



0210B299-6B1F-4E95-B323-980153839ED8

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

La Contraloría General de la República hace constar que el/la Titular **CESAR HILARIO MANCILLA AGUILAR**, con DNI N° **07927167**, **GERENTE GENERAL** de la **0323 FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET**, ha efectuado la remisión virtual a través del Aplicativo Informático de la Contraloría General de la República del Informe De Transferencia De Gestión, documento con carácter de Declaración Jurada, entre el **periodo 15/11/2022 y el 31/12/2022**, producto del proceso desarrollado bajo el supuesto **"Por término de gestión del titular de la entidad que interrumpe periodo definido o concluye el ejercicio de cargo sin periodo definido"**, que incluye el Informe Rendición De Cuentas De Titulares Del Pliego por término de gestión.

Sábado, 31 de Diciembre de 2022

**Subgerencia de Prevención e Integridad
Contraloría General de la República**

Nota:

- La presentación del Informe De Transferencia De Gestión del Titular del Pliego no constituye un indicador de economía, eficiencia, transparencia o legalidad del gasto o actividades realizadas por la entidad. La información reportada es sujeta de verificación posterior.
- La presente constancia se emite en el marco de la ejecución de la etapa denominada "Elaboración y Aprobación del Informe de Transferencia de Gestión" del Proceso de Transferencia de Gestión, cuyas etapas se encuentran reguladas en el **Numeral 7.2** de la Directiva N° 006-2021-CG/INTEG.

INFORME

TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL TITULAR DEL PLIEGO

POR PERIODO INTERRUMPIDO DEL TITULAR DEL PLIEGO

ANEXO 1.B

FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET

LIMA - LIMA – LIMA

12/2022



INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS TITULARES DEL PLIEGO

1. RESUMEN EJECUTIVO
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO
 - 2.1 Información general de titular de pliego.
 - 2.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras.
 - 2.3 Misión, visión, valores, organigrama.
 - 2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.
 - 2.5 Resultados obtenidos al final de la gestión
 - 2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional
3. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN (ingresado por la entidad)
 - 3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos
 - 3.2 Servicios básicos en locales de la unidad ejecutora.
 - 3.3 Negociación colectiva.
 - 3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.
 - 3.5 Conflictos sociales (de corresponder).
 - 3.6 Gestión documental.

ANEXOS 1.B.1: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. Información general del proceso de rendición de cuentas del pliego
 - 1.1 Información general del titular del pliego
 - 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras
 - 1.3 Misión, visión, valores y organigrama
 - 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión
 - 1.5 Limitaciones en el periodo a rendir
 - 1.6 Recomendaciones de mejora
2. Sección I: Información de sistemas administrativos de gestión pública
3. Sección II: Información de indicadores sociales y económicos
4. Sección III: Información de bienes y servicios entregados por la entidad.
5. Sección IV: Información de autoevaluación de la gestión de bienes y servicios entregados por la entidad.
6. Anexos de los sistemas de administrativos



1. Resumen ejecutivo

EL FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES, CUYA SIGLA ES INVERMET, ES UN ÓRGANO DESCONCENTRADO ESPECIAL DEL PLIEGO PRESUPUESTAL DE LA MML, DE ACUERDO A LA CALIFICACIÓN ORGANIZACIONAL ESTABLECIDA EN LOS LINEAMIENTOS DE ORGANIZACIÓN DEL ESTADO VIGENTES, CON PERSONERÍA JURÍDICA DE DERECHO PÚBLICO Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y TÉCNICA EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES DE ACUERDO A SU LEY DE CREACIÓN, SUS MODIFICATORIAS, AMPLIATORIAS Y CONEXAS, Y A LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES.

EL INVERMET EJERCE COMPETENCIA A NIVEL DE LA PROVINCIA DE LIMA PARA PROMOVER Y GESTIONAR LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS E INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA LA INVERSIÓN EN SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS DE INFRAESTRUCTURA, ASÍ COMO LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA CON PARTICIPACIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA, RESPECTO A TODAS LAS MATERIAS VINCULADAS A LA ETAPA POSTERIOR A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA ORDENANZA N° 799, Y SU MODIFICATORIA.

2. Información general del proceso de transferencia de gestión del pliego

2.1 Información general de titular de pliego

Código de la entidad	0323		
Nombre de la entidad	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET		
Apellidos y nombres del titular de la entidad	MANCILLA AGUILAR CESAR HILARIO		
Cargo del titular	GERENTE GENERAL		
Fecha de inicio del periodo reportado	15/11/2022	N° Documento de nombramiento o designación	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 665-2022
Fecha de fin del periodo reportado	31/12/2022	Nro. documento de cese, de corresponder	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 691-2022
Fecha de presentación (*)	31/12/2022 12:04:16 a.m.		

(*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.





2.2. Información de los titulares de las unidades ejecutoras

Titulares que intervienen en la elaboración del Informe (*)						
N°	Unidad ejecutora	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
No se encontraron registros.						

(*) Funcionarios que visan la información remitida al Titular Saliente para la elaboración del Informe.

2.3. Misión, visión, valores, organigrama

Misión

GESTIONAR OPORTUNAMENTE LOS RECURSOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DE INVERSIÓN EN SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS DE INFRAESTRUCTURA A NIVEL DE LA PROVINCIA DE LIMA; ASÍ COMO, VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE PARTICIPACIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA CELEBRADOS POR LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO ECONÓMICO Y BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS DE LIMA.

Visión

INVERMET COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO (ACTUALMENTE ORGANISMO PÚBLICO DESCONCENTRADO ESPECIAL, DE ACUERDO A LA CALIFICACIÓN ORGANIZACIONAL DE LOS LINEAMIENTOS DE ORGANIZACIÓN DEL ESTADO) DEL PLIEGO PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA (MML), ORIENTA SU VISIÓN Y ACCIONAR INSTITUCIONAL AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS Y PLANES NACIONALES Y TERRITORIALES; LA MISMA QUE ES PROMOVER A LA PROVINCIA DE LIMA COMO UNA CIUDAD SEGURA, INCLUSIVA, RESILIENTE Y SOSTENIBLE QUE FOMENTE EL BIENESTAR GENERAL, LA PARTICIPACIÓN, LA PROTECCIÓN Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LA INTEGRACIÓN DE LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DEL DESARROLLO TERRITORIAL, ECONÓMICO, SOCIAL Y POLÍTICO, ASÍ COMO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, CULTURAL Y AMBIENTAL DE LA CIUDAD, EN UN MARCO DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL FRENTE A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.

Valores

- VOCACIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO: NOS PREOCUPAMOS DE ATENDER CON UN TRATO OPORTUNO, HUMANO Y DE CALIDAD A LOS CIUDADANOS QUE REQUIEREN DE NUESTROS SERVICIOS.
- CONDUCTA ÍNTEGRA: MANTENEMOS UN COMPORTAMIENTO ÍNTEGRO ACORDE CON LAS NORMAS Y PRINCIPIOS ÉTICOS, PRESERVANDO LA BUENA IMAGEN DEL SERVIDOR PÚBLICO.
- IDENTIDAD CORPORATIVA: BRINDAMOS NUESTRO MAYOR ESFUERZO CON PLENA IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL PARA OBTENER LOS MEJORES RESULTADOS QUE REDUNDAN EN EL MEJOR SERVICIO PARA LOS CIUDADANOS.

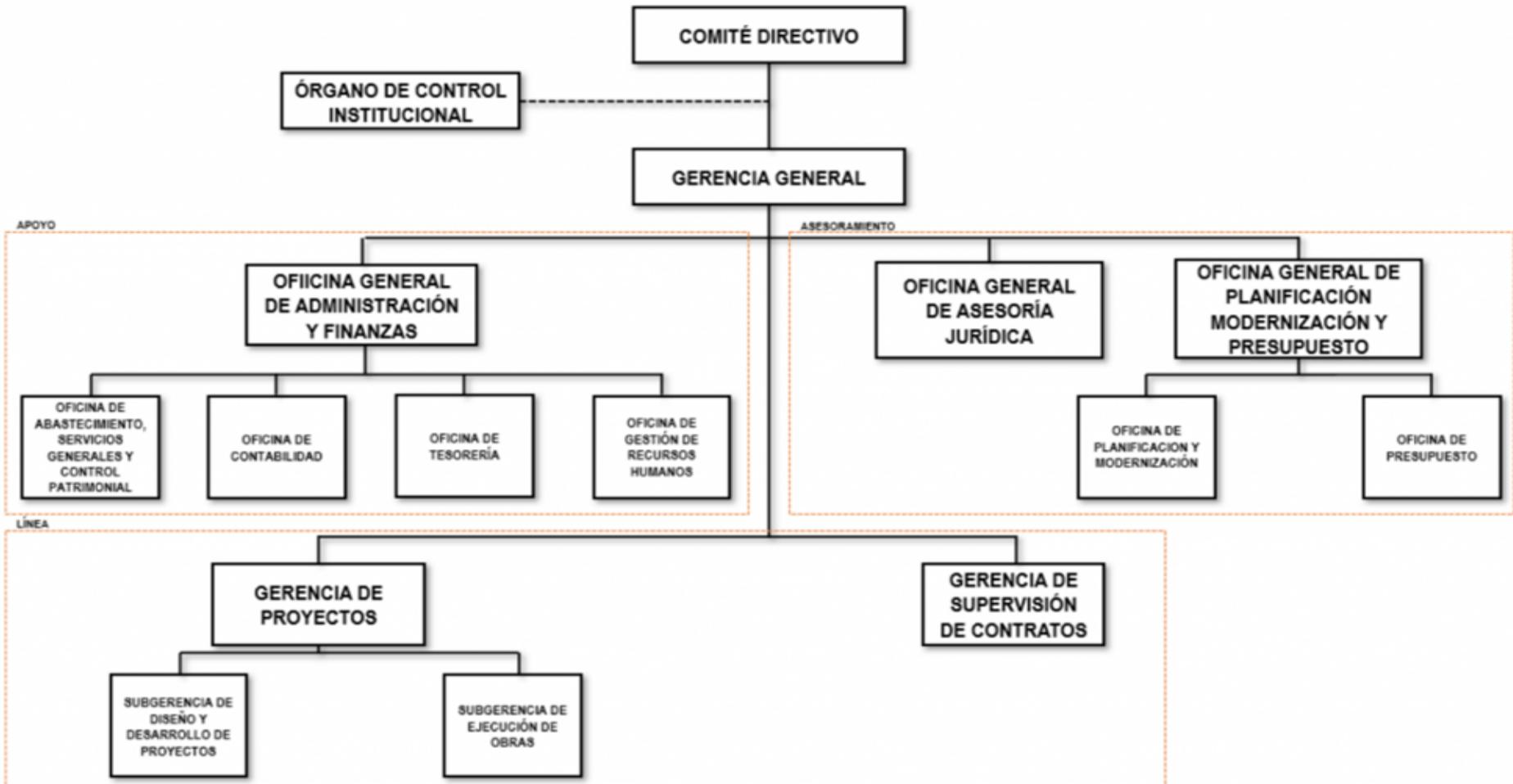


- RESPETO AL AMBIENTE: REALIZAMOS

NUESTRAS LABORES DENTRO DE UNA CULTURA DE ECOEFICIENCIA QUE SE MANIFIESTA EN UNA CONCIENCIA DE CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES

Organigrama

ORGANIGRAMA APROBADO CON DECRETO DE ALCALDÍA N° 002-2022





2.4. Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar

SITUACIÓN Y CONTEXTO QUE HA POTENCIALIZADO LA CONSECUCIÓN DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL:

CONTAR CON UN COMITÉ DIRECTIVO INTEGRADO POR ACTORES RELACIONADOS A LAS INVERSIONES PÚBLICAS EN LIMA METROPOLITANA, PERMITE UNA MAYOR TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD.

- OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS INTERNACIONALES ISO 9001:2015 E ISO 37001:2016 FORTALECEN LOS PROCESOS ESTABLECIDOS POR EL INVERMET.
- FIRMA DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES CON LA SUNARP, UNI, BIBLIOTECA NACIONAL Y LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES QUE PERMITEN FACILITAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS.
- FIRMA DE CONVENIOS CON LOS OPERADORES DE SERVICIOS PARA AGILIZAR LOS PROCESOS DE EJECUTAR LAS INTERFERENCIAS SURGIDAS EN LAS OBRAS INTERVENIDAS POR LA ENTIDAD.
- APROBACIÓN DEL MARCO ESTRATÉGICO 2020 ¿ 2025 AMPLIADO, QUE ESTABLECE LAS PRIORIDADES DE INVERMET, ALINEADAS AL PEI VIGENTE DE LA MML.
- CONTAR CON UNA UNIDAD FUNCIONAL DE COORDINACIÓN DE DEFENSA JURÍDICA, COMO EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA DEFENSA JURÍDICA DE LA ENTIDAD EN LOS PROCESOS DONDE INVERMET ES PARTE.
- SE REALIZARON DIFERENTES ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL CON LA FINALIDAD DE DESARROLLAR UN ENTORNO DE TRABAJO AGRADABLE.
- TRANSPARENCIA DE LAS OPERACIONES ECONÓMICAS A TRAVÉS DE LA OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS.
- LA GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS CUENTA CON PERSONAL PROFESIONAL MULTIDISCIPLINARIO, TÉCNICAMENTE PREPARADO, LO CUAL HA CONTRIBUIDO AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y METAS.
- EL LIDERAZGO Y DIRECCIÓN DE LA GERENCIA Y COORDINACIÓN A CARGO DE LOS CONTRATOS, HA CONTRIBUIDO A UN MEJOR DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN DE SUPERVISIÓN DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS.

SITUACIÓN Y CONTEXTO QUE HA OBSTACULIZADO LA CONSECUCIÓN DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL.

- ENCONTRAR NUEVAS INTERFERENCIAS DURANTE LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE OBRA DEMORA EN LA INTERVENCIÓN DE LAS MISMAS, POR PARTE DE LAS OPERADORAS DE SERVICIOS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LAS OBRAS EN EJECUCIÓN.
- DEMORAS EN LAS TRANSFERENCIAS DEL RECURSO DE ALCABALA CORRESPONDIENTE AL 92% PARA INVERSIONES.
- DEMORA EN LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS POR ENCARGO DE LA MML.
- DEMORA POR PARTE DEL PODER JUDICIAL EN EL TRÁMITE DE ALGUNOS EXPEDIENTES (ESPECIALMENTE EN LA CORTE SUPREMA).
- CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, SIENDO TITULAR INVERMET.
- LA FALTA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL CAS ESPECIALIZADO PARA LAS LABORES DE REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DE LAS OBRAS.



COMPLEMENTARIAS Y LEVANTAMIENTOS DE OBSERVACIONES.

- LIMITACIONES EN LA DISPONIBILIDAD DE UNIDADES MÓVILES PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL A LAS SUPERVISIONES PROGRAMADAS, LO CUAL LIMITA LA PROGRAMACIÓN DE LAS MISMAS.

2.5. Resultados obtenidos al final de la gestión

- MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MÁS DE 16.88 KM DE INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL (PROYECTOS CUI 2379183, 2379186, 2388465, 2352537, 2185935, 2414774, 2452157, 2185935 Y 2491511, 2253816, 2463814 Y 2490911) BENEFICIANDO A MÁS DE 142 MIL PERSONAS.
- ENTREGA A LA POBLACIÓN DE LIMA METROPOLITANA DE 17 PARQUES CON ADECUADA INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES.
- IMPLEMENTACIÓN DEL LACTARIO CON LAS CONDICIONES MÍNIMAS PARA EL USO DE LAS MADRES CON HIJOS/AS EN PERÍODO DE LACTANCIA.
- OBTENCIÓN DE RESOLUCIONES JUDICIALES Y/O ARBITRALES FAVORABLES A LA ENTIDAD, EN LAS CUALES SE HA DENEGADO UN MONTO TOTAL DE S/ 5 242 172.71 QUE SE PRETENDÍAN COBRAR A LA ENTIDAD.
- APROBACIÓN DEL LISTADO PRIORIZADO DE SENTENCIAS JUDICIALES DEL INVERMET, CONFORMA A LA LEY N° 30137 Y SU REGLAMENTO..
- CUMPLIR CON EL PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2022, LOGRANDO ASÍ UN RESULTADO POR ENCIMA DE LO PROGRAMADO ¿ 650 ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN REALIZADAS (103.01%).

2.6. Asuntos de prioritaria atención institucional

- COORDINAR LA ENTREGA OPORTUNA DE LAS TRANSFERENCIAS DEL ALCABALA CORRESPONDIENTE AL 8% GASTOS DE LA ENTIDAD Y EL 92% DE INVERSIONES.
- EVALUAR Y EFECTUAR EL PAGO DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES CON COSA JUZGADA UNA VEZ QUE SEAN REQUERIDAS POR LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES.
- EVALUAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL DEL JR. LAMPA N° 357 O LA POSIBILIDAD DE ADQUIRIR UN INMUEBLE PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA SEDE INSTITUCIONAL.
- CONSIDERAR LA VENTA DE LOS INMUEBLES PERTENECIENTES AL INVERMET ¿ SEDE JESÚS MARÍA Y MERCADO MINORISTA N° 01 PARA FINANCIAR NUEVA SEDE INSTITUCIONAL.
- EVALUAR LAS OBSERVACIONES A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA EN EL PARQUE ALFONSO BARRANTES - ATE.
- COORDINAR LA TRANSFERENCIA OPORTUNA EL ALCABALA 92% INVERSIONES A FIN DE ATENDER LA DEUDA ASUMIDA POR LA MML HASTA EL 2025 EJECUTAR LA CARTERA DE INVERSIONES DEL INVERMET.
- GESTIONAR LA DELEGACIÓN DE FACULTADES DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA DE LA MML PARA EJERCER LA DEFENSA LEGAL DEL INVERMET (EVALUAR LA CREACIÓN DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA DEL INVERMET).
- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL MANUAL DE CLASIFICACIÓN DE CARGOS (MCC) Y DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL (CAP)



PROVISIONAL) SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS DE SERVIR.

- REGISTRO PARA EL CONTROL DE CONTRATOS DE CONSULTORÍA EN EL ESTADO ¿ LEY 31559 LEY QUE CREA EL REGISTRO PARA EL CONTROL DE CONTRATOS DE CONSULTORÍA EN EL ESTADO.
- IMPLEMENTACIÓN DE UN MÓDULO DE RECAUDO E INGRESOS, EMISIÓN DE FACTURACIÓN Y BOLETAS ELECTRÓNICAS.
- COORDINAR CON LA MML PARA QUE REALICE OPORTUNAMENTE LA TRANSFERENCIA FINANCIERA EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO MINORISTA N° 01.
- CULMINAR CON LA COMPRA DE EQUIPOS DE MEDICIÓN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL DE LAS VÍAS CONCESIONADAS, PARA UN MAYOR CONTROL DE LA OBLIGACIÓN DEL CONCESIONARIO.

3. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

Estado situacional de la gestión e identificación de los asuntos de mayor importancia que necesitan atención inmediata por parte del Titular Entrante de la entidad, por ser relevantes, para el funcionamiento de la entidad, en relación a los asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos, continuidad de los servicios públicos básicos, gestión documental, entre otros.

3.1. Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

1. Sistema de Planeamiento Estratégico

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acclón de urgente atención
No se encontraron registros.				

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acclón de urgente atención
No se encontraron registros.				

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acclón de urgente atención
1	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	INTERFERENCIAS DETECTADAS DURANTE LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE OBRAS	INTERFERENCIAS DETECTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRA POR FALTA DE INFORMACIÓN CERTERA DE LOS OPERADORES.	ADQUIRIR UN GEO-RADAR PARA IDENTIFICAR LAS INTERFERENCIAS QUE PUEDAN EXISTIR EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN DE LAS CARTERAS DE INVERSIONES



2	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS PARA EL PROYECTO PARQUE ALFONSO BARRANTES	RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS QUE EXISTE EN EL PROYECTO	ADICIONALMENTE LA GERENCIA DE FINANZAS DE LA MML DEBE TRANSFERIR OPORTUNAMENTE LOS RECURSOS PARA EFECTUAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATISTA Y SUPERVISIÓN
3	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	COORDINACIÓN CON EL MINISTERIO DE CULTURA	SEGUIMIENTO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA INSTALACIÓN DE SUMINISTROS DE LOS PROYECTOS EN EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA HASTA QUE EL MINISTERIO DE CULTURA EMITA RESPUESTA FAVORABLE PARA LA INSTALACIÓN DE SUMINISTROS.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

4. Sistema Nacional de Contabilidad

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	TASACIÓN DEL MERCADO MINORISTA N° 01 DE LA VICTORIA	CUMPLIR CON LO RECOMENDADO POR AUDITORÍA PARA EVITAR QUE ESTE TEMA SE PRESENTE COMO DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA	SE HA REQUERIDO EL SERVICIO PARA LA TASACIÓN DEL BIEN INMUEBLE.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

5. Sistema Nacional de Tesorería

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	RECAUDACION NO RECIBIDAS POR LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	1.- ALCABALA 2.- CONVENIO ADMINISTRACION INTERNA DEL MERCADO MINORISTA N° 01 DE LA VICTORIA - MML - GDE/ INVERMET	COBRANZA DE LOS ITEMS 1 Y 2 PARA ATENCION DE LOS GASTOS OPERATIVOS Y DE INVERSION

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
No se encontraron registros.				

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

7. Sistema Nacional de Abastecimiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA LA SEDE INSTITUCIONAL	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA LA SEDE INSTITUCIONAL	EVALUAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL DEL JR. LAMPA N° 0357 O LA POSIBILIDAD DE ADQUIRIR UN INMUEBLE PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA SEDE INSTITUCIONAL.



*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DERIVADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MANUAL DE OPERACIONES	EL MANUAL DE OPERACIONES FUE APROBADO EN FEBRERO DE 2022 Y PARA SU COMPLETA IMPLEMENTACIÓN SE REQUIERE LA APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LOS RECURSOS HUMANOS QUE LO PERMITA.	CORTO PLAZO: APROBAR EL MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS, EL CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL (CAP P). MEDIANO PLAZO: ACTUALIZAR EL CUADRO NOMINATIVO DE PERSONAL, EL CUADRO DE EQUIVALENCIA DE PUESTOS Y OTROS QUE PUEDAN REQUERIRSE. LARGO PLAZO: SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS (ADENDAS) CON LOS SERVIDORES EN LOS CASOS QUE POR LA APROBACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN SE REQUIERAN.
2	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	DESARROLLO DE LOS INSTRUMENTOS VINCULADOS A LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	HACER UN ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS QUE FALTAN APROBAR O ACTUALIZAR SOBRE LA SST COMO EL IPER, REGISTRO DE INCIDENTES, ACCIDENTES, ETC.	EVALUAR LAS ACCIONES PENDIENTES Y PROPONER LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR DE MANERA ÍNTEGRA LA SST EN INVERMET.
3	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	CONTINUAR EL PROCESO DE TRÁNSITO A LA LEY DEL SERVICIO CIVIL	ANÁLISIS Y PROPUESTA DE UNA ESTRUCTURA DE PUESTOS Y POSICIONES ACORDE CON LO DISPUESTO EN NUESTRA NORMA DE CREACIÓN Y EL MANUAL DE OPERACIONES DEL INVERMET 2022	EL ANÁLISIS DE DOTACIÓN QUE IMPLICA ANALIZAR, CUESTIONAR Y REDEFINIR LA ESTRUCTURA DE PUESTOS Y POSICIONES QUE SE REQUIEREN EN INVERMET PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

9. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
No se encontraron registros.				

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

10. Sistema de Defensa Jurídica del Estado (Incluye en otros asuntos priorización de sentencia judiciales en calidad de cosa juzgada)

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
----	------------------	------	---------------------------------	----------------------------



1	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	DETERMINAR LOS TÉRMINOS EN QUE SE IMPLEMENTARÁ LAS FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA DE LA MML EN LOS PROCESOS DONDE LA ENTIDAD ES PARTE	DEFENSA JURÍDICA DEL INVERMET	REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON LA PROCURADURÍA PÚBLICA DE LA MML, A FIN DE DETERMINAR LOS ALCANCES DE LA IMPLEMENTACIÓN (DELEGACIÓN DE FACULTADES O CREACIÓN DE PROCURADURÍA PÚBLICA DEL INVERMET).
---	---	--	-------------------------------	--

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

11. Sistema Nacional de Control

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
No se encontraron registros.				

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

3.2. Servicios básicos en locales de la unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora	Servicios	Sede	Código de cliente o suministro	Vigencia de término del servicio, de corresponder (dd/mm/aaaa)	Situación del último recibo (emitido/cancelado /pendiente)
1	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	INTERNET	JR. LAMPA N° 5817 - CERCADO DE LIMA	45-2022-INVERMET-OGAF	29/12/2023	CANCELADO
2	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	SEGURIDAD	JR. LAMPA N° 5817 - CERCADO DE LIMA	36-2022-INVERMET-OGAF	31/10/2023	CANCELADO
3	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	AGUA	JR. HÚSARES DE JUNÍN N°893 - JESÚS MARÍA	3067459	30/12/2022	CANCELADO
4	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	INTERNET	JR. HÚSARES DE JUNÍN N°893 - JESÚS MARÍA	45-2022-INVERMET-OGAF	29/12/2023	CANCELADO
5	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	ENERGIA ELECTRICA	JR. LAMPA N° 5817 - CERCADO DE LIMA	0898999	30/12/2022	CANCELADO
6	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	ENERGIA ELECTRICA	JR. HÚSARES DE JUNÍN N°893 - JESÚS MARÍA	301809	30/12/2022	CANCELADO
7	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	AGUA	JR. LAMPA N° 5817 - CERCADO DE LIMA	3239875-2	30/12/2022	CANCELADO
8	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	LIMPIEZA	JR. LAMPA N° 5817 - CERCADO DE LIMA	38-2022-INVERMET-OGAF	31/10/2023	CANCELADO



9	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	SEGURIDAD	JR. HÚSARES DE JUNÍN N°893 - JESÚS MARÍA	36-2022-INVERMET-OGAF	31/10/2023	CANCELADO
10	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	LIMPIEZA	JR. HÚSARES DE JUNÍN N°893 - JESÚS MARÍA	38-2022-INVERMET-OGAF	31/10/2023	CANCELADO

3.3. Negociación colectiva

N°	Unidad Ejecutora	Nombre de la organización sindical	Sedes o región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal
----	------------------	------------------------------------	--------------------------	---



1	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	SINDICATO DEL FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES	LIMA	<p>NEGOCIACIÓN COLECTIVA CORRESPONDIENTE AL PLIEGO DE RECLAMOS 2019-2020 - LAUDO ARBITRAL DEL 30 DE MAYO DE 2022:</p> <p>1) INCREMENTO DE REMUNERACIONES INVERMET OTORGA A SUS TRABAJADORES UN INCREMENTO DE REMUNERACIONES EQUIVALENTE AL 3% (TRES POR CIENTO) DE LA REMUNERACIÓN BÁSICA VIGENTE.</p> <p>2) PRESTACIONES ALIMENTARIAS INVERMET OTORGA UN INCREMENTO DE S/30.00 (TREINTA CON 00/100 SOLES) MENSUALES, A CADA UNO DE LOS TRABAJADORES, EN EL BENEFICIO DE PRESTACIONES ALIMENTARIAS, EL CUAL SE REALIZA MEDIANTE VALE DE ALIMENTOS. CON DICHO INCREMENTO EL MONTO DE DICHO BENEFICIO ASCENDERÁ A S/330.00 MENSUALES, EL MISMO QUE SE HARÁ EXTENSIVO AL PERSONAL SINDICALIZADO, INDEPENDIENTEMENTE DEL RÉGIMEN LABORAL DE CONTRATACIÓN.</p> <p>3) CIERRE DE PLIEGO INVERMET OTORGA LA SUMA DE S/ 2,120.00 (DOS MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 SOLES) POR CONCEPTO DE CIERRE DE PLIEGO, QUE DEBERÁ SER ENTREGADO A LOS TRABAJADORES TENIÉNDOSE EN CONSIDERACIÓN LAS PAUTAS PARA EL OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS ECONÓMICOS.</p> <p>ACTA DE REUNIÓN DE CONCILIACIÓN DEL 19 DE JULIO DEL 2019:</p> <p>1) ANIVERSARIO INSTITUCIONAL: ACTIVIDAD DE CONFRATERNIDAD CON TODOS LOS SERVIDORES DE LA ENTIDAD, INDEPENDIENTEMENTE DE SU RÉGIMEN LABORAL, EL DÍA DEL ANIVERSARIO INSTITUCIONAL, EL 26 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, A REALIZARSE EL MISMO DÍA O EL PRIMER DÍA ÚTIL POSTERIOR AL ANIVERSARIO.</p> <p>2) UNIFORME: INVERMET SE OBLIGA A INCLUIR UN UNIFORME INSTITUCIONAL (01) PAR DE ZAPATOS DE MEDIA ESTACIÓN EN FORMA ANUAL A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS A CONDICIÓN QUE DICHS SERVIDORES SE COMPROMETEN A HACER USO DEL UNIFORME COMPLETO (ROPA Y ZAPATOS) EN FORMA OBLIGATORIA DURANTE SU JORNADA LABORAL.</p>
---	---	--	------	--

3.4. Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.

N°	Unidad Ejecutora (*)	Instrumento	Meta y/o logro	Estado	Documento de sustento
----	----------------------	-------------	----------------	--------	-----------------------



1	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	REGLAMENTO DE LA LEY DE CREACIÓN	ALINEADO A LOS LINEAMIENTOS DE ORGANIZACIÓN DEL ESTADO MODIFICADO POR DECRETO SUPREMO N° 064-2021-PCM, LEY DE CREACIÓN Y ORGANIZACIÓN MUNICIPAL	EN VIGENCIA	ORDENANZA 2315-2021
2	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	POLITICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (ISO 9001:2015 - ISO 37001-2016	EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BUSCA GARANTIZAR LA EFECTIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS QUE BRINDAMOS Y QUE TOMA EN CONSIDERACIÓN EL CONTEXTO, RIESGOS Y OPORTUNIDADES	EN EJECUCIÓN	RESOLUCIÓN N° 117-2021-INVERMET-GG
3	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	MANUAL DE OPERACIONES DEL INVERMET	ALINEADO A LOS LINEAMIENTOS DE ORGANIZACIÓN DEL ESTADO MODIFICADO POR DECRETO SUPREMO N° 064-2021-PCM, LEY DE CREACIÓN Y ORGANIZACIÓN MUNICIPAL	EN VIGENCIA	DECRETO DE ALCALDÍA N° 002-2022

* Detallar por unidad ejecutora de corresponder

Instrumentos de gestión: Pueden considerarse los manuales, elaboración de proyectos administrativos, informes anuales, Reglamentos internos, Convenios, documentos institucionales u otros pendientes que el titular entrante podrá ejecutar en el nuevo periodo de gestión.

3.5. Conflictos sociales (de corresponder)

N°	Unidad Ejecutora	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes
No se encontraron registros.					

3.6. Gestión documental

3.6.1 Tipos de sistema de trámite de la entidad

Unidad Ejecutora	Tipo de sistema de trámite de la entidad	SÍ/ NO (Elegir de acuerdo al sistema de trámite que usa la entidad)	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)
FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	1-2021	12-2022
FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	NO	0-0	0-0

(*) Cuando corresponda

3.6.2 Instrumentos normativos vigentes a la gestión documental de la entidad.

N°	Unidad Ejecutora	Listar los instrumentos normativos vigentes de la gestión documental de la entidad, mesa de partes o generación de expedientes, archivo y otros relacionados.	Fecha de aprobación
----	------------------	---	---------------------



1	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	DIRECTIVA N° 004-2022-INVERMET-GG, ¿LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS QUE INGRESAN A TRAVÉS DE LA MESA DE PARTES Y EL DESPACHO DE DOCUMENTOS FUERA DE LA ENTIDAD,	17/10/2022
2	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	DIRECTIVA N° 003-2020-INVERMET-SGP, LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INVERMET,	30/12/2020

3.6.3 Sistema Nacional de Archivo.

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo. El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".

ANEXOS 1.B.1

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. Información general del proceso de rendición de cuentas del pliego
 - 1.1 Información general del titular del pliego
 - 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras
 - 1.3 Misión, visión, valores y organigrama
 - 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión
 - 1.5 Limitaciones en el periodo a rendir
 - 1.6 Recomendaciones de mejora
2. Sección I: Información de sistemas administrativos de gestión pública
3. Sección II: Información de indicadores sociales y económicos
4. Sección III: Información de bienes y servicios entregados por la entidad.
5. Sección IV: Información de autoevaluación de la gestión de bienes y servicios entregados por la entidad.
6. Anexos de los sistemas de administrativos



INFORME

"RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES POR TÉRMINO DE GESTIÓN"

FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET

LIMA - LIMA – LIMA

12/2022



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

- I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLIEGO
 - 1.1 Información general del titular del pliego
 - 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras
 - 1.3 Misión, visión, valores y organigrama
 - 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión
 - 1.5 Limitaciones en el periodo a rendir
 - 1.6 Recomendaciones de mejora
- II. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE GESTIÓN PÚBLICA
- III. SECCIÓN II: INFORMACIÓN DE INDICADORES SOCIALES Y ECONÓMICOS
- IV. SECCIÓN III: INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD
- V. SECCIÓN IV: INFORMACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD
- VI. ANEXOS DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS



I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLIEGO.

1.1 Información general de titular de pliego.

Código de la entidad	0323		
Nombre de la entidad	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET		
Apellidos y nombres del titular de la entidad	MANCILLA AGUILAR CESAR HILARIO		
Cargo del titular	GERENTE GENERAL		
Tipo de documento de identidad	DNI		
N° de documento de identidad	07927167		
Teléfonos:	988988686		
Correo electrónico	CMANCILLA@INVERMET.GOB.PE		
Tipo de informe	POR TÉRMINO DE GESTIÓN		
INFORME A REPORTAR			
Fecha de inicio del periodo reportado:	06/12/2022	Nro. documento de nombramiento / designación	Resolución de alcaldía n° 665-2022
Fecha de fin del periodo reportado:	13/01/2023	Nro. documento de cese de corresponder	resolución de alcaldía n° 691-2022
Fecha de Generación del Informe:	31/12/2022 12:03:33 a.m.		

1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras

Titulares de las unidades ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe						
N°	Unidad ejecutora	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
No se encontraron registros.						

Comentarios

no cuenta con unidades ejecutoras

1.3 Misión, visión, valores y organigrama

a. Misión

GESTIONAR OPORTUNAMENTE LOS RECURSOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DE INVERSIÓN EN SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS DE INFRAESTRUCTURA A NIVEL DE LA PROVINCIA DE LIMA; ASÍ COMO, VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE PARTICIPACIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA CELEBRADOS POR LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO ECONÓMICO Y BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS DE LIMA.



b. Visión

INVERMET COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO (ACTUALMENTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO ESPECIAL, DE ACUERDO A LA CALIFICACIÓN ORGANIZACIONAL DE LOS LINEAMIENTOS

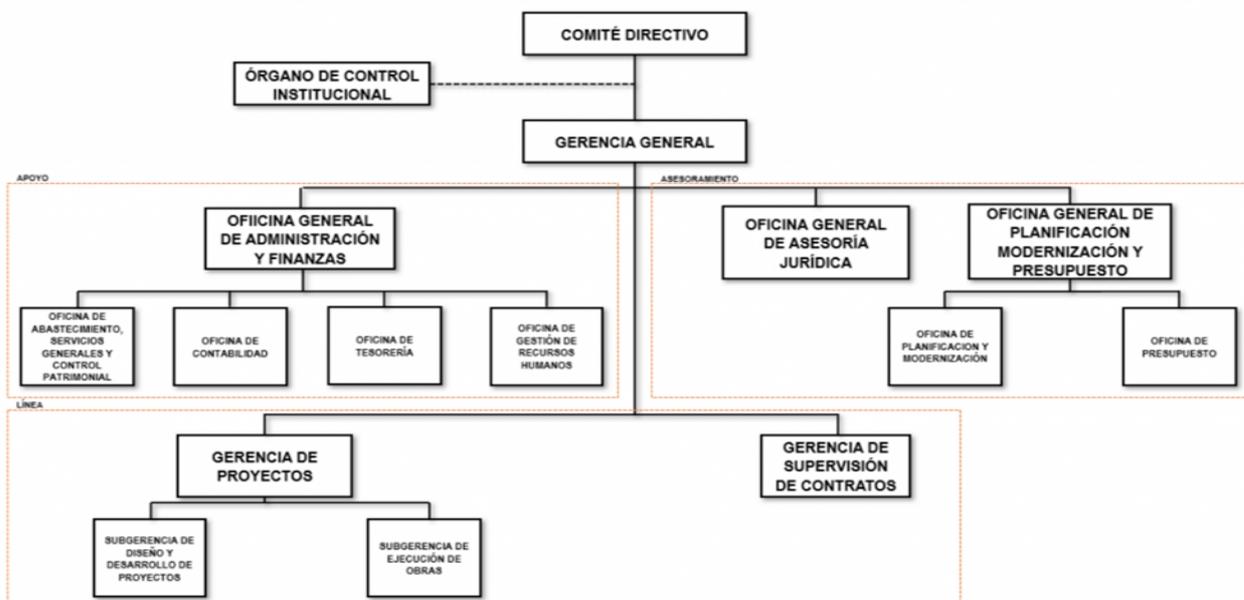
DE ORGANIZACIÓN DEL ESTADO) DEL PLIEGO PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA (MML), ORIENTA SU VISIÓN Y ACCIONAR INSTITUCIONAL AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS Y PLANES NACIONALES Y TERRITORIALES; LA MISMA QUE ES PROMOVER A LA PROVINCIA DE LIMA COMO UNA CIUDAD SEGURA, INCLUSIVA, RESILIENTE Y SOSTENIBLE QUE FOMENTE EL BIENESTAR GENERAL, LA PARTICIPACIÓN, LA PROTECCIÓN Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LA INTEGRACIÓN DE LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DEL DESARROLLO TERRITORIAL, ECONÓMICO, SOCIAL Y POLÍTICO, ASÍ COMO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, CULTURAL Y AMBIENTAL DE LA CIUDAD, EN UN MARCO DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL FRENTE A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.

c. Valores

- VOCACIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO: NOS PREOCUPAMOS DE ATENDER CON UN TRATO OPORTUNO, HUMANO Y DE CALIDAD A LOS CIUDADANOS QUE REQUIEREN DE NUESTROS SERVICIOS.
- CONDUCTA ÍNTEGRA: MANTENEMOS UN COMPORTAMIENTO ÍNTEGRO ACORDE CON LAS NORMAS Y PRINCIPIOS ÉTICOS, PRESERVANDO LA BUENA IMAGEN DEL SERVIDOR PÚBLICO.
- IDENTIDAD CORPORATIVA: BRINDAMOS NUESTRO MAYOR ESFUERZO CON PLENA IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL PARA OBTENER LOS MEJORES RESULTADOS QUE REDUNDAN EN EL MEJOR SERVICIO PARA **L O S C I U D A D A N O S**.
- RESPETO AL AMBIENTE: REALIZAMOS NUESTRAS LABORES DENTRO DE UNA CULTURA DE ECOEFICIENCIA QUE SE MANIFIESTA EN UNA CONCIENCIA DE CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES

d. Organigrama

ORGANIGRAMA APROBADO CON DECRETO DE ALCALDÍA N° 002-2022



1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión

- MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MÁS DE 16.88 KM DE INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL (PROYECTOS CUI 2379183, 2379186, 2388465, 2352537, 2185935, 2414774, 2452157 ,2185935 Y 2491511,2253816, 2463814 Y 2490911) BENEFICIANDO A MÁS DE 142 MIL PERSONAS.
- IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES RELACIONADAS CON LA ENTREGA DE 17 PARQUES EN DIVERSOS DISTRITOS, CON MÁS DE 42 MIL BENEFICIARIOS.
- OBTENCIÓN DE LAS CERTIFICACIONES INTERNACIONALES ISO 9001:2015 E ISO 37001:2016, LAS CUALES PERMITIERON ARTICULAR Y ADECUAR LOS PROCESOS DE GESTIÓN INSTITUCIONALES.
- GANADOR EN LA CATEGORÍA CIUDAD CAMINABLE POR LA RECUPERACIÓN DE ESPACIO CUADRANTE LAS MALVINAS ¿ PASAJE VILLAMAR; V PREMIO CIUDAD AL LIDERAZGO URBANO ¿ LIMA CÓMO VAMOS
- APROBACIÓN DEL LISTADO PRIORIZADO DE SENTENCIAS JUDICIALES, CONFORME A LA LEY N° 30137.
- OBTENCIÓN DE RESOLUCIONES JUDICIALES Y/O ARBITRALES FAVORABLES A LA ENTIDAD, EN LAS CUALES SE HA DENEGADO UN MONTO TOTAL DE S/ 5 242 172.71 QUE SE PRETENDÍAN COBRAR A LA ENTIDAD.
- IMPLEMENTACIÓN DEL LACTARIO INSTITUCIONAL CON LAS CONDICIONES MÍNIMAS PARA EL USO DE LAS MADRES CON HIJOS/AS EN PERÍODO DE LACTANCIA.
- SE LOGRÓ LA REGULARIZACIÓN DEL CAMBIO DE TITULARIDAD DEL PREDIO DE JESÚS MARÍA Y MEJORAMIENTO DE LA MENCIONADA SEDE CON ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS VERDES.
- SE REGULARIZÓ LA TITULARIDAD, CERRÁNDOSE 09 CUENTAS BANCARIAS DE 12 ENCONTRADAS A NOMBRE DE LA MML (PERTENECIENTES AL INVERMET).
- SE GESTIONÓ ANTE LA SUNAT LA DEVOLUCIÓN DEL PAGO EN EXCESOS REALIZADO EN NOVIEMBRE 2018, RECUPERÁNDOSE EL IMPORTE DE S/ 116 351.42.
- CUMPLIR CON EL PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2022, LOGRANDO ASÍ UN RESULTADO POR ENCIMA DE LO PROGRAMADO ¿ 991 ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN REALIZADAS (101.85%).
- CONTRATO DE BAÑOS PÚBLICOS: 1) EL PAGO OPORTUNO Y PUNTUAL DE LA EMPRESA SUPERVISADA POR LOS CONCEPTOS DE SUPERVISIÓN AL INVERMET, RETRIBUCIÓN AL CONCEDENTE A LA MML, Y SERVICIOS PÚBLICOS. 2) MEJORA EN LA CALIDAD DEL SERVICIO POR LA APLICACIÓN DE DEMÉRITOS Y/O PENALIDADES POR NO CUMPLIR CON OBLIGACIONES RELACIONADAS AL SERVICIO BÁSICO. 3) MEJORA DEL MÓDULO 23, PRODUCTO DE LAS REITERADAS VISITAS Y OBSERVACIONES REALIZADAS A DICHO MÓDULO.- CONTRATO VÍAS NUEVAS DE LIMA: AL 31 DE DICIEMBRE SE EJECUTARON 359 ACCIONES DE SUPERVISIÓN, QUE EVIDENCIA UN NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL 101% RESPECTO A LO PROGRAMADO EN EL PAS 2022.
- CONTRATO DE CONCESIÓN LÍNEA AMARILLA: AL 31 DE DICIEMBRE SE EJECUTARON 308 ACCIONES DE SUPERVISIÓN, QUE EVIDENCIA UN NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL 105% RESPECTO A LO PROGRAMADO EN EL PAS 2022.
- PROYECTO ALAMEDA JAVIER PRADO, DENTRO DEL PLAZO PREVISTO SE TIENE PREVISTO EJECUTAR 35 ACCIONES DE SUPERVISIÓN LOGRANDO UN PORCENTAJE DE EJECUCIÓN EN DICHO PERÍODO DEL 102.94%.
- FAJA TRANSPORTADORA, DENTRO DEL PLAZO INDICADO SE TIENE PREVISTO EJECUTAR 10 ACCIONES DE SUPERVISIÓN, LOGRANDO EL 100% DE LO PROGRAMADO.
- IMPLEMENTACIÓN DE BASES DE DATOS Y ANÁLISIS DE DATOS A PROFUNDIDAD SOBRE LOS PARÁMETROS DE CONDICIÓN INSUFICIENTES, ÍNDICES DE SERVICIABILIDAD Y GEORREFERENCIACIÓN UTILIZANDO LA HERRAMIENTA DE MICROSOFT POWER BI.



1.5 Limitaciones en el periodo a rendir

DEMORA EN LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL ALCABALA CORRESPONDIENTE AL 8% PARA GASTOS

DEL INVERMET Y EL 92% PARA LA EJECUCIÓN INVERSIONES.

- DEMORA EN LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES DE LA MML PARA EL PAGO OPORTUNO DE LAS OBRAS POR ENCARGO.
- EJECUCIÓN DE INTERFERENCIAS NO IDENTIFICADAS EN LA ETAPA DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS.
- DEMORA POR PARTE DEL PODER JUDICIAL EN EL TRÁMITE DE ALGUNOS EXPEDIENTES.
- INCONVENIENTES PARA CUMPLIR CON LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS, DEBIDO A LA INHABILITACIÓN PARA CONTRATAR CON EL ESTADO DE UNIVERSIDADES DE PRESTIGIO.
- FALTA DE PAGO DE LA MML POR LA RECAUDACIÓN DEL CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN PARTE INTERNA, DEL MERCADO MINORISTA DE LA VICTORIA, CELEBRADO ENTRE INVERMET Y LA GDE-MML.
- INSEGURIDAD EN LA CONTINUIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE ENCUENTRA HACE MUCHO TIEMPO EN NEGOCIACIÓN LA QUINTA ADENDA PARA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAÑO PÚBLICOS.
- INICIALMENTE LA FALTA DE PERSONAL PROFESIONAL PARA LA SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS CONCESIONADAS, LO QUE FUE SUPERADO DURANTE LA GESTIÓN, CONTRATO VÍAS NUEVAS DE LIMA.
- PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES DE SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DESARROLLADAS POR EL CONCESIONARIO LIMA EXPRESA DURANTE EL PRESENTE AÑO, CONTRATO LÍNEA AMARILLA.
- SE TIENEN TRAMOS DE LOS CUALES SE REQUIEREN TOMAR ATENCIÓN, LA EMPRESA UNACEM, CONTRACTUALMENTE, NO DESARROLLA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO (NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARÁMETROS INICIALES).

1.6 Recomendaciones de mejora

- REVISAR EL CONVENIO CON LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MML REFERIDA A LA ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO MINORISTA N° 01 DE LA VICTORIA.
- COORDINAR CON LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA LA TRANSFERENCIA OPORTUNA DE LOS RECURSOS DEL ALCABALA CORRESPONDIENTE AL 8% Y EVALUAR LA TRANSFERENCIA DEL 92% CON UN MES DE APLAZAMIENTO.
- REVISAR LOS RTM Y TDR PARA LA LICITACIÓN, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LA CALIDAD MÍNIMA DE LOS CONTRATISTAS Y CONSULTORES.
- AMPLIAR EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INCORPORANDO LA ETAPA DE GESTIÓN DE INVERSIONES.
- APROBACIÓN OPORTUNA DEL LISTADO PRIORIZADO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE SENTENCIAS EN CALIDAD DE COSA JUZGADA A CARGO DEL COMITÉ PERMANENTE, PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE PAGOS.
- GENERAR Y DIFUNDIR, MEDIANTE EL APOYO DE LAS TIC, MECANISMOS QUE PERMITAN ACCEDER A INFORMACIÓN SOBRE LAS BUENAS PRÁCTICAS Y LECCIONES APRENDIDAS EN COMPRAS PÚBLICAS.
- REVISAR EL CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DEL MMLV PARTE INTERNA, Y GESTIONAR LA COBRANZA DE LOS REMANENTES, QUE NO TRANSFIEREN DESDE EL 2019. PERIODOS ANTERIORES AL 2019 NO EXISTE INFORMACIÓN.
- LOS CONTRATOS DE ALQUILER DE LOCALES PERIFÉRICOS DEL MMLV, A CARGO DEL INVERMET; SE ENCUENTRAN VENCIDOS. GESTIONAR LA RENOVACIÓN DE DICHS CONTRATOS, PARA MANTENER SU VIGENCIA.
- CONVOCAR A CONCURSO EL SERVICIO DE RECAUDACIÓN DE ALQUILERES DEL MERCADO MINORISTA N° 01.
- APROBACIÓN DE LOS IMPORTES SUSCEPTIBLES A DEPURAR PARA LOS SIGUIENTES PERIODOS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GG Y CUMPLIR CON SU PRESENTACIÓN AL MEF.

CONTRATO DE BAÑOS PÚBLICOS: 1) CONCESIONAR TODOS LOS MÓDULOS DE SERVICIOS HIGIÉNICOS Y



BAÑOS PÚBLICOS ADICIONANDO MÁS UNIDADES USANDO LA TECNOLOGÍA DE BAÑOS ECOLÓGICOS O BAÑOS SECOS, TODA VEZ QUE ESTOS NO CAUSAN DAÑOS AL MEDIOAMBIENTE, NO UTILIZAN AGUA Y TAMPOCO SE CONECTAN A LA RED DE AGUAS RESIDUALES, EVITANDO ASÍ CONTAMINAR EL SUBSUELO, 2) AMPLIAR EL ÁREA DE LOS MÓDULOS DE SERVICIOS HIGIÉNICOS Y BAÑOS PÚBLICOS NOS 11, 13 Y 31 POR SER DE GRAN AFLUENCIA DE PÚBLICO, 3) ENCHAPAR TODA LA INFRAESTRUCTURA EXTERNA DE LOS MÓDULOS DE SERVICIOS HIGIÉNICOS Y BAÑOS PÚBLICOS A FIN DE EVITAR EL PROBLEMA DE LAS CONSTANTES PINTAS Y PEGADO DE PAPELES QUE IMPACTAN NEGATIVAMENTE A LOS USUARIOS, 4) ENREJAR LOS MÓDULOS DE SERVICIOS HIGIÉNICOS Y BAÑOS PÚBLICOS EN DONDE SE HAN GENERADO LETRINAS PÚBLICAS, EVITANDO LA CONTAMINACIÓN DE DICHAS ÁREAS, 5) CAMBIO EN LA MODALIDAD DE RECAUDACIÓN Y CONTROL DE LOS INGRESOS DE LOS MÓDULOS DE SERVICIOS HIGIÉNICOS Y BAÑOS PÚBLICOS, ES DECIR USAR TORNIQUETES ACTIVADOS POR MONEDAS Y CONTADORES, LO CUAL EVITARÍA LA EVASIÓN DE LOS USUARIOS.

- CONTRATO VÍAS NUEVAS DE LIMA: SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL PROYECTO "VÍAS NUEVAS DE LIMA": MANTENER LA CONTRATACIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAL MÍNIMO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META PREVISTA EN EL PAS 2023 (ESPECIALISTAS, TÉCNICOS SUPERVISORES, ASISTENTES Y PRACTICANTES).

- CONTRATO LÍNEA AMARILLA: SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL SUPERVISOR DE OBRAS, ASÍ COMO DE UN ING. CIVIL QUE REEMPLACE AL PERSONAL RENUNCIANTE, DEL MISMO MODO CONTAR CON SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR EL CONCESIONARIO Y MANTENER LA CONTRATACIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAL MÍNIMO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META PREVISTA EN EL PAS 2023.

- CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE: PROYECTO ECOLÓGICO FAJA TRANSPORTADORA ATOCONGO CONCHAN: REALIZAR LAS COORDINACIONES CON LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS A FIN DE REESTABLECER LOS PARÁMETROS INICIALES.

- PROYECTO ALAMEDA JAVIER PRADO, SE EFECTUÓ LA RECOMENDACIÓN A LA MML PARA QUE MODIFICARÁN EL CONTRATO EN LA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA A LA MML A UNA RENTA FIJA AJUSTADA ANUAL POR INFLACIÓN.





1	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	OEI.02	MEJORAR LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE EN BENEFICIO DE LA CIUDADANIA	2022	52,166,561.00	108,291,302.00	90,398,630.00	90,398,630.00
2	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	OEI.05	GARANTIZAR EL ACCESO DE LOS SERVICIOS SOCIALES Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACION EN LA PROVINCIA DE LIMA	2022	4,407,485.00	8,998,377.00	6,669,351.00	6,669,351.00
3	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	OEI.09	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	2022	198,029,562.00	167,522,406.00	22,340,209.03	22,340,209.03
4	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	OEI.06	PROMOVER LA EDUCACIÓN, DEPORTE, RECREACIÓN Y SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE LIMA	2022	7,105,855.00	15,024,205.00	14,163,181.00	14,163,181.00
5	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	OEI.07	DESARROLLAR UNA GESTIÓN TERRITORIAL COMPETITIVA EN LA PROVINCIA DE LIMA	2010	4,172,047.00	3,534,247.00	2,454,032.23	2,454,032.23

Nota:

A, B y C provienen de la información PEI. Información corresponde a pliegos presupuestales.

D, es ingresado por el usuario al momento de crear el informe de rendición de cuentas.

E, F,G y H provienen de la información del POI.

Reglas:

A, B y C son obtenidos de la información del PEI.

E es obtenida de la columna Total Fn(CS) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

G es obtenida de la columna Total Fn(RE) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

H es obtenida de la columna Total Fn(SE) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

Leyenda:

A: La unidad ejecutora responsable corresponde a la unidad ejecutora responsable del primer indicador de la primera acción estratégica institucional del objetivo estratégico institucional.

1.3. Cumplimiento de metas de indicadores de objetivos estratégicos institucional del plan estratégico institucional (PEI)



N°	Unidad Ejecutora responsable	Código de Objetivo Estratégico Institucional	Descripción del Objetivo Estratégico Institucional	Código del indicador	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base Año (*)	Línea Base Valor (*)	Periodo reportado	Valor esperado del Indicador al final del período reportado	Valor obtenido del Indicador al final del período reportado	% de avance del indicador en el período reportado	Unidad Orgánica Responsable
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
1	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	OEI.06	PROMOVER LA EDUCACIÓN, DEPORTE, RECREACIÓN Y SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE LIMA	1.06.01	ÍNDICE DE PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN, DEPORTE, RECREACIÓN Y SALUD EN LA PROVINCIA DE LIMA.	ÍNDICE	2019	1.00	2022	1.30	1.29	98.89	GED



2	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	OEI.09	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	1.09.09.01	PORCENTAJE PROMEDIO DE METAS CUMPLIDAS EN LOS PLANES OPERATIVOS INSTITUCIONALES DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	PORCENTAJE	2018	86.85	2022	93.08	88.02	94.56	GA
3	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	OEI.02	MEJORAR LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE EN BENEFICIO DE LA CIUDADANIA	1.02.03.02	PORCENTAJE DE KILÓMETROS DE CICLOVÍAS IMPLEMENTADOS EN LA PROVINCIA DE LIMA	PORCENTAJE	2019	19.74	2022	29.08	30.13	100.00	STNM, INVERMET/GP, EMAPE





4	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	OEI.06	PROMOVER LA EDUCACIÓN, DEPORTE, RECREACIÓN Y SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE LIMA	1.06.04.01	PORCENTAJE DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA ADMINISTRADA POR LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, EJECUTADO	PORCENTAJE	2019	52.64	2022	77.22	90.47	100.00	GED, SERPAR, PATPAL
5	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	OEI.07	DESARROLLAR UNA GESTIÓN TERRITORIAL COMPETITIVA EN LA PROVINCIA DE LIMA	1.07.01	ÍNDICE DE GESTIÓN TERRITORIAL EN LA PROVINCIA DE LIMA.	ÍNDICE	2010	1.00	2022	4.65	5.81	100.00	IMP
6	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	OEI.05	GARANTIZAR EL ACCESO DE LOS SERVICIOS SOCIALES Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACION EN LA PROVINCIA DE LIMA	1.05.01	ÍNDICE DE ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN EN LA PROVINCIA DE LIMA.	ÍNDICE	2019	1.00	2022	1.43	2.08	100.00	GDS, GMI, GPV

7	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	OEI.09	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	1.09.01	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ANUAL DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.	PORCENTAJE	2019		2022	94.12	59.49	63.21	GA
8	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	OEI.07	DESARROLLAR UNA GESTIÓN TERRITORIAL COMPETITIVA EN LA PROVINCIA DE LIMA	1.07.08.02	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS EJECUTADAS EN LA PROVINCIA DE LIMA	PORCENTAJE	2018	96.90	2022	98.00	66.91	68.27	GPIP, INVERMET/GSC
9	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	OEI.07	DESARROLLAR UNA GESTIÓN TERRITORIAL COMPETITIVA EN LA PROVINCIA DE LIMA	1.07.10.01	PORCENTAJE DE PUESTOS OCUPADOS FORMALMENTE DE MERCADOS MUNICIPALES DE CALIDAD EN LA PROVINCIA DE LIMA	PORCENTAJE	2018	15.86	2022	26.00	4.62	17.79	GDE, EMMSA





10	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	OEI.02	MEJORAR LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE EN BENEFICIO DE LA CIUDADANIA	I.02.01	ÍNDICE DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE EN LA PROVINCIA DE LIMA	ÍNDICE	2010	1.00	2019	2.00	2.24	100.00	PROTRANSITO
----	---	--------	--	---------	---	--------	------	------	------	------	------	--------	-------------

Ver Anexo 1.1 al 1.2 (Adjunto en PDF)

Nota:

(*) Línea Base - Valor. Es el valor del indicador de objetivo estratégico previo a la entrada en vigor del Plan Estratégico Institucional de la Entidad.

Reglas:

Columnas de la A a la M, provienen de la información PEI.

Columnas de la G a la L, provienen directamente de CEPLAN, no requieren cálculos.

Leyenda:

A: La unidad ejecutora responsable corresponde a la unidad ejecutora responsable de cada indicador de acción estratégica institucional de objetivo estratégico institucional.

F: POI modificado consistente con el PIA: Plan Operativo Institucional consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura.

G: PIM: Presupuesto actualizado de la entidad a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal a partir del PIA.

H: POI Modificado en Ejecución: Plan Operativo Institucional Modificado en Ejecución registrado por la entidad en el aplicativo CEPLAN.

I: Devengado: Fase del registro del gasto donde se registra la obligación de pago a consecuencia del compromiso respectivo contraído.

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Ejecutora	Año	PIA	PIM	Compromiso	Devengado	Girado	Avance % Compromiso	Avance % Devengado	Avance % Girado
	TOTAL GENERAL		265,881,510.00	303,370,537.00	146,377,992.20	136,025,403.08	135,359,875.22	48.3	44.8	44.6
1	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	2022	265,881,510.00	303,370,537.00	146,377,992.20	136,025,403.08	135,359,875.22	48.3	44.8	44.6

Ver Anexo 2.1 al 2.4 (Adjunto en PDF)

Nota:

Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAF.

Reglas:

La información se carga automáticamente en base a los rangos de fecha del periodo del informe (año-mes, inicio-fin)

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

3.1. Inversión pública



N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de inversiones cerradas	Cantidad total inversiones Activas	Costo Total de las inversiones activas	Monto devengado acumulado de las inversiones activas	Monto devengado de las inversiones activas del periodo reportado
	TOTAL GENERAL	7	48	413,402,825.54	155,151,389.76	258,251,435.78
1	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	7	48	413,402,825.54	155,151,389.76	258,251,435.78

Ver Anexo 3.1 (Adjunto en PDF)

Nota: Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta avanzada del MEF, debido a la variedad de tipos de formatos que existen en el Banco de Inversiones

Reglas: La cantidad de inversiones que forman parte del reporte, se conforma de todas las inversiones en estado Activo a la fecha de corte, más las inversiones con estado Cerrado dentro de periodo a rendir

3.2. Obras públicas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de obras	Cantidad de obras en Ejecución	Cantidad de obras Sin Ejecución	Cantidad de obras Finalizadas	Cantidad de obras Paralizadas	Monto Total de Exp. Técnico	Montos Total Adicionales al Exp. Técnico	Monto Valorizado Real
	TOTAL GENERAL	42	9	0	32	1	206,635,549.99	734,621.69	113,159,226.66
1	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	42	9	0	32	1	206,635,549.99	734,621.69	113,159,226.66

Ver Anexo 3.2 (Adjunto en PDF)

4. Sistema Nacional de Contabilidad (REGISTRADO POR PLIEGO)

4.1. FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET

INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1.1 Estados de situación Financiera por pliego.

Ver Anexo 4.1: EF-1 (Adjunto en PDF)

Activo Corriente	118,433,387.98	Pasivo Corriente	7,395,354.69
Activo No Corriente	273,404,723.47	Pasivo No Corriente	77,599,142.70
		Patrimonio	306,843,614.11
Total Activo	391,838,111.45	Total Pasivo y Patrimonio)	391,838,111.45

4.1.2 Estados de Gestión por pliego.



Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

Ingresos	67,232,027.60
Costos y Gastos	-24,402,374.10
Resultado del Ejercicio Superávit (Déficit)	42,829,653.50

4.1.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por pliego.

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

Hacienda Nacional	133,917,812.25
Hacienda Nacional Adicional	0.00
Resultados No Realizados	0.00
Reservas	0.00
Resultados Acumulados	172,925,801.87
Total	306,843,614.12

4.1.4 Estado de Flujo de Efectivo por pliego.

Ver Anexo 4.4: EF-3 (Adjunto en PDF)

A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Entradas de Efectivo	72,703,939.33
(-) Salidas de Efectivo	-23,609,932.84
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	49,094,006.49

B. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Entradas de Efectivo	0.00
(-) Salidas de Efectivo	-104,831,032.96
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-104,831,032.96

C. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

Entradas de Efectivo	0.00
(-) Salidas de Efectivo	0.00
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	0.00



D.	Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-55,737,026.47
E.	Diferencia de Cambio	-74,854.64
F.	Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	83,010,769.13
G.	Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al finalizar el ejercicio	27,198,888.02

-55,737,026.47
-74,854.64
83,010,769.13
27,198,888.02

NOTA: Para fines de este Anexo, la información a presentar, corresponde a la del semestre culminado al 30 de junio de 2021 con una sola columna (periodo que se informa).

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

4.1.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Ver Anexo 4.5 : PP-1 (Adjunto en PDF)

	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado
Recursos Ordinarios	0.00	0.00
Recursos Directamente Recaudados	6,973,015.00	9,758,771.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias	0.00	9,703,271.00
Recursos Determinados	258,908,495.00	283,908,495.00
Total	265,881,510.00	303,370,537.00

4.1.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Ver Anexo 4.6: PP-2 (Adjunto en PDF)

	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado
Recursos Ordinarios	0.00	0.00
Recursos Directamente Recaudados	6,973,015.00	9,758,771.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias	0.00	9,703,271.00
Recursos Determinados	258,908,495.00	283,908,495.00
Total	265,881,510.00	303,370,537.00

4.1.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Ver Anexo 4.7 – EP-1 (Adjunto en PDF)

INGRESOS	Acumulado	GASTOS	Acumulado
Recursos Ordinarios	0.00	Recursos Ordinarios	0.00
Recursos Directamente Recaudados	20,415,166.01	Recursos Directamente Recaudados	8,039,253.00

	0.00
Donaciones y Transferencias	4,661,012.50
Recursos Determinados	115,151,627.63
Total	127,851,893.40

Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
 Donaciones y Transferencias
 Recursos Determinados
Total

	0.00
Donaciones y Transferencias	9,905,792.42
Recursos Determinados	123,492,445.57
Total	153,813,404.00

Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
 Donaciones y Transferencias
 Recursos Determinados
Total





5. Sistema Nacional de Tesorería

5.1. Cartas Fianzas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Cartas Fianza
	TOTAL GENERAL	99
1	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	99

Ver Anexo 5.1 (Adjunto en PDF)

5.2. Documentos Valorados

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Letras	Cantidad de Pagarés	Cantidad de Facturas negociables	Cantidad de otros documentos
	TOTAL GENERAL	0	0	0	0
1	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	0	0	0	0

Ver Anexo 5.2 (Adjunto en PDF)

5.3. Fideicomisos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas
	TOTAL GENERAL	0
1	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	0

Ver Anexo 5.3 (Adjunto en PDF)

5.4. Saldos de Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas
	TOTAL GENERAL	13
1	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	13

Ver Anexo 5.4 (Adjunto en PDF)

5.5. Titulares y Suplentes de las Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Titulares	Cantidad de Suplentes
	TOTAL GENERAL	2	2
1	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	2	2

Ver Anexo 5.5 (Adjunto en PDF)

5.6. Últimos Giros realizados



N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Últimos Documentos Girados en la Fecha de Corte
	TOTAL GENERAL	107
1	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	107

Ver Anexo 5.6 (Adjunto en PDF)

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Contratos de Préstamos
	TOTAL GENERAL	0

Ver Anexo 6 (Según formato adjunto por PDF)

7. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

7.1. Procedimientos de selección

Información por Pliego

N°	Objeto	Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)	Cantidad de Contratos vigentes	Monto Contratado S/.
			A	B	C	
	TOTAL GENERAL	3,824,428.00	13	10	10	2,777,620.40
1	BIEN	627,215.00	3	1	1	157,000.00
2	CONSULTORÍA DE OBRA	148,697.00	1	1	1	133,827.45
3	OBRA	2,067,532.00	3	3	3	1,860,778.42
4	SERVICIO	980,984.00	6	5	5	626,014.53

Leyenda

A: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección

B: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro

C: Solo número total de Contratos vigentes

Información por Unidad Ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto	Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)	Cantidad de Contratos vigentes	Monto Contratado S/.
				A	B	C	
	TOTAL GENERAL		3,824,428.00	13	10	10	2,777,620.40



1	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	BIEN	627,215.00	3	1	1	157,000.00
2	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	CONSULTORÍA DE OBRA	148,697.00	1	1	1	133,827.45
3	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	OBRA	2,067,532.00	3	3	3	1,860,778.42
4	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	SERVICIO	980,984.00	6	5	5	626,014.53

Ver Anexo 7.1 (Adjunto en PDF)

Leyenda:

- A: Nombre de Ejecutora individual
- B: Tipo de objeto (Bien, Consultoría de Obra, Servicio)
- C: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección
- D: Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.
- E: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro
- F: Solo número total de Contratos vigentes
- G: Monto en soles contratado

7.2. Contratos

Información por Pliego

N°	Objeto	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
1	BIEN	5	400,097.40
2	CONSULTORÍA DE OBRA	37	8,877,331.98
3	OBRA	27	219,030,072.45
4	SERVICIO	38	7,171,215.40

Información por Unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
	TOTAL GENERAL		107	235,478,717.40
1	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	BIEN	5	400,097.40
2	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	CONSULTORÍA DE OBRA	37	8,877,331.98
3	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	OBRA	27	219,030,072.45
4	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	SERVICIO	38	7,171,215.40

Ver Anexo 7.2.1 y 7.2.2 (Adjunto en PDF)

7.3. Bienes inmuebles y predios



N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Inmuebles y Predios Propios (En Propiedad)	Cantidad Inmuebles y Predios alquilados	Cantidad Inmuebles y Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad inmuebles y Predios bajo otros derechos	Total de Inmuebles y Predios
	TOTAL GENERAL	2	1	0	0	3
1	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	2	1	0	0	3

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)

7.4. Bienes muebles: Cumplimiento con ente rector de bienes muebles - MEF

N°	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización	Unidad Ejecutora
1	¿Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF?(1)	N	EL ULTIMO INFORME DEL AÑO FISCAL SE INCIARA EN EL MES DE ENERO Y EL INFORME FINAL SE PRESENTARA AL MEF AL CIERRE DEL MES DE MARZO DE 2023	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET
2	¿Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacén en lo correspondiente al último año fiscal?(2)	N	EL INFORME DEL INVENTARIO MASIVO DE ALMACEN SE INCIARA EN EL MES DE ENERO Y SE PRESENTARA AL MEF AL CIERRE DEL MES DE ENERO DE 2023	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET

N° Base Normativa

1 * Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°.

* Decreto Supremo N° 344-2020-EF que disponen medida sobre la presentación del inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al Año Fiscal 2020 y lo prórroga hasta el 31 de mayo de 2021, artículo 1°.

* Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.12.

* Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

* Decreto Supremo N° 217-2019-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

2 * Resolución Jefatural N°335-90-INAP/DNA, que aprueba el Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público Nacional, numeral 1, del literal C) inventario físico del almacén del título II Procedimientos, en el literal a se prescribe que el inventario masivo del almacén forma parte del Inventario Físico General.

7.5. Bienes muebles por grupo y clase

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
	A				B
	TOTAL GENERAL			3 003	
1	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	125	
2	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	ASEO Y LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO Y LIMPIEZAS	2	
3	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	COCINA Y COMEDOR	EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR	29	
4	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	CULTURA Y ARTE	MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE	1	



5	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	26	0
6	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	1	0
7	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	HOSPITALIZACIÓN	MOBILIARIO DE HOSPITALIZACIÓN	4	0
8	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	19	0
9	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	AERONAVE	3	0
10	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	EQUIPO OTRAS ESPECIALIDADES	11	0
11	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MOBILIARIO PARA TALLERES Y METALMECÁNICA	3	0
12	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	VEHÍCULO	9	0
13	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	OFICINA	CÓMPUTO	926	1
14	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	53	4
15	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	1 451	1
16	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	44	0
17	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	296	8

Ver Anexo 7.4 Muebles (Adjunto en PDF)

Ver Anexo 7.5 Vehículos/Maquinarias (Adjunto en PDF)

LEYENDA GRUPO

- A: Nombre de Ejecutora Presupuestal
B:
04 Agrícola y Pesquero
11 Aire Acondicionado Y Refrigeración
18 Animales
25 Aseo Y Limpieza
32 Cocina Y Comedor
39 Cultura Y Arte
46 Electricidad Y Electrónica
53 Hospitalización
60 Instrumento De Medición
67 Maquinaria Vehiculos Y Otros
74 Oficina
81 Recreación Y Deporte
88 Seguridad Industrial
95 Telecomunicaciones
C:
04 Aereonave
08 Cómputo



- 22 Equipo
- 29 Ferrocarril
- 36 Maquinaria Pesada
- 50 Máquina
- 64 Mobiliario
- 71 Nave o Artefacto Naval
- 78 Producción Y Seguridad
- 82 Vehículo

D: Cantidad Total por Grupo
E: Cantidad Total por grupo adquiridos por la gestión

7.6. Aplicativos informáticos de la entidad.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Aplicativos Informáticos	Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión
1	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	16	0

Ver Anexo 7.6 (Adjunto en PDF)

7.7. Licencias de software.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión
	A	B	C	D
1	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	ADOBE ACROBAT X PRO	8	0
2	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	ADOBE ACROBAT XI PRO	10	0
3	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	ADOBE CREATIVE WEB 2021	2	0
4	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	ADOBE PHOTOSHOP CS5	1	0
5	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	ADOBE PHOTOSHOP CS6	1	0
6	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	ARCHITECTURE ENGINEERING & CONSTRUCTION COLLECTION IC NON-LANGUAGE SPECIFIC STANDALONE 202	2	0
7	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	AUTOCAD 2007	1	0
8	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	AUTOCAD 2014	4	0
9	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	AUTOCAD 2016	5	0
10	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	AUTOCAD CIVIL 3D 2012	5	0
11	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	AUTOCAD CIVIL 3D 2016	3	0
12	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	AUTOCAD LT 2012	10	0
13	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	AUTOCAD LT 2015	11	0
14	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	AUTOCAD LT 2016	9	0
15	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	BASE DE DATOS ORACLE 12 STD	1	0
16	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	CONSOLA BACKUP EXEX STANDARD 2018	7	0



17	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	DISCOVERY ADVANTAGE 6	231	0
18	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	INFRAGUISTICS FOR.NE 2014	1	0
19	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	KASPERSKY END POINT 10	330	0
20	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	MICROSOFT 365 EMPRESA BÁSICO 365	325	0
21	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	MICROSOFT OFFICE VISIO 2010	9	0
22	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	MICROSOFT OFFICE VISIO 2013	11	0
23	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	MICROSOFT PROJECT PROFESSIONA 2010	14	0
24	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	MICROSOFT PROJECT PROFESSIONA 2013	30	0
25	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	MICROSOFT PROJECT PROFESSIONAL CAL 2013	30	0
26	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	MICROSOFT SQL SERVER STANDARD 2012	4	0
27	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	MICROSOFT SQL SERVER STANDARD 2017	12	0
28	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	MICROSOFT VISUAL FOX PRO	1	0
29	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	MICROSOFT VISUAL STUDIO PROFESSIONAL 2012	3	0
30	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	MICROSOFT PROJECT PROFES SIONAL CAL 2010	14	0
31	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	OFFICE HOGAR Y PEQUEÑA EMPRESA 2010	6	0
32	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	OFFICE PROFESSIONAL PLUS 2010	2	0
33	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	OFFICE PROFESSIONAL PLUS 2013	1	0
34	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	OFFICE STANDARD 2010	106	0
35	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	OFFICE STANDARD 2013	133	0
36	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	OPEN KM 7124	1	0
37	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	RED HAT JBOSS ENTERPRISE APPLICATION PLATFORM 7.1.0.GA	1	0
38	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	S10 PRESUPUESTOS 2022	12	0
39	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	VISUAL ASIST XXI	2	0
40	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	VMWARE 2018	1	0
41	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	WINDOWS 7 PROFESSIONAL GET GENUINE 7	11	0
42	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	WINDOWS REMOTE DESKTOP SERVICES - USER CAL 2019	20	0



43	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	WINDOWS SERVER - DEVICE CAL	144	0
44	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	WINDOWS SERVER - STANDARD 2012 R2	4	0
45	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	WINDOWS SERVER - USER CAL 2019	20	0
46	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	WINDOWS SERVER STANDARD CORE 2019	12	0
47	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	WINDOWS 10 PRO	208	0
48	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	WINDOWS 7 PROFESIONAL 7	220	0

Leyenda

- A Nombre de Ejecutora Presupuestal
- B Descripción de La Licencia De Software
- C Cantidad Total por Tipo De Licencias
- D Cantidad Total adquirida en la Gestión

7.8. Programación multianual de bienes, servicios y obras.

N°	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización	Unidad ejecutora
1	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1)	S		FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET
2	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?(2)	S		FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET
3	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Tercera Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación? (3)	N	EL DIA 23/12/2022 SE INFORMO A LA OASGCP LA APROBACION DE LA RESOLUCION DE APROBACION DEL PIA, INSUMNO REQUERIDO PARA LA FASE DE CONSOLIDACION Y APOBACION	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET

Base Normativa

1. Artículo 14 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0003-2021-EF-54.01
2. Artículo 19 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0003-2021-EF-54.01
3. Artículo 22 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0003-2021-EF-54.01

8. Sistema administrativo de gestión de recursos humanos

8.1. Plazas cubiertas/no cubiertas y remuneraciones.

N°	Unidad Ejecutora	N° de plazas programadas por la entidad en el periodo a rendir	N° de personal contratado por la entidad en el periodo a rendir	Modalidad de contratación del personal de la entidad en el periodo a rendir			N° de plazas no cubiertas por la entidad (vacantes)	Total de remuneración de plazas programadas por la entidad en el periodo a rendir (S/)	Total de remuneración de plazas cubiertas por la entidad en el periodo a rendir (S/)	N° de personal que se desvinculó (cesó) en el periodo a rendir	Total de liquidación asignada por desvinculación (cese) en el periodo a rendir (S/)
				CAS	CAP	Otras modalidades (1)					
	TOTAL GENERAL	124	114	97	17	0	10	924,246.58	844,223.66	2	17,655.00



1	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	124	114	97	17	0	10	924,246.58	844,223.66	2	17,655.55
---	---	-----	-----	----	----	---	----	------------	------------	---	-----------

Ver Anexo 8.1 (Adjunto en PDF)

Leyenda

1: De corresponder, considerar otras modalidades como: Personal Altamente Calificado - PAC, Fondo de Apoyo Gerencial - FAG, Convenios de Administración, Promotoras u otras.

8.2. Sanciones en el ejercicio de la función pública.

N°	Unidad Ejecutora	N° total de personal en la entidad, en periodo a rendir	N° total de personal con sanción vigente en el periodo a rendir	Tipos de sanción			
				Suspensión	Inhabilitación	Destitución	Otra sanción
	TOTAL GENERAL	114	14	11	0	0	3
1	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	114	14	11	0	0	3

9. Sistema Nacional de Control

9.1. Resumen general por servicios de control simultáneo (entidad y sus ejecutoras) (registrado por pliego)

Año de Emisión del Informe	Número de Informes de Control Simultáneo con Situaciones adversas en proceso y sin acciones (1)	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones (2)
2017	2	4
2018	1	1
2019	1	
TOTAL DEL PERIODO (2017-2019)	4	

(1) Cantidad de todos los informes de control simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte

(2) Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.2. Resumen general por servicios de control posterior (entidad y sus ejecutoras) (registrado por pliego)

Año de Emisión del Informe	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso (1)	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso (2)
2022	5	
TOTAL DEL PERIODO (2022-2022)	5	



- (1) Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte
(2) Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.3. Resumen de informes de control posterior por Unidad ejecutora (registrado por pliego)

AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso (1)	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso (2)
2022	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	5	18
TOTAL DEL PERIODO (2022-2022)		5	18

Ver Anexo 9.1 al 9.2 (Adjunto en PDF)

Leyenda

- (1) Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte
(2) Cantidad de recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.4. Resumen de informes de control simultáneo por unidad ejecutora (registrado por pliego)

AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Control Simultaneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
2017	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	2	4
2018	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	1	1
2019	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	1	3
TOTAL DEL PERIODO (2017-2019)		4	8

Ver Anexo 9.3(Adjunto en PDF)

Leyenda

- (1) Cantidad de informes de control simultáneo con situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte
(2) Cantidad de situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

10. Sistema de modernización de la gestión pública

Avances en la Implementación del Sistema de Modernización de la Gestión Pública (por pliego)

10.1. Estructura Organización y Funcionamiento del Estado (registrado por pliego)

Reglamento de Organización y Funciones (aplica a Ministerios, organismos públicos y Universidades)

Adecuación al D.S N° 054- 2018 - PCM (Si/No)	Norma de aprobación del ROF (D.S N°)
--	--------------------------------------



SI	DECRETO ALCALDIA N° 002-2022 QUE APRUEBA EL MANUAL DE OPERACIONES DEL INVERMET
----	--

10.2. Documentos de gestión organizacional para Programas, Proyectos especiales, órganos desconcentrados, órganos académicos y fondos

N°	Nombre del Programa/Proyecto/Órgano o Fondo	Tipo de documento de Gestión Organizacional (ROF/MOP)	Adecuación al D.S N° 054- 2018 -PCM (Si/No)	Norma de aprobación del MOP (*)
1	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	MOP	SI	DECRETO ALCALDIA N° 002-2022

Leyenda

(*) Señalar el N° del Decreto Supremo, Resolución Ministerial, Resolución del Titular de la Entidad u Otros (especificar).

10.3. Simplificación administrativa (registrado por pliego)

Implementación del Sistema único de Trámite de Adecuación al Nuevo Formato TUPA (Por iniciar/En proceso /Finalizado)	Porcentaje del registro de información de trámite del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) en el Sistema Único de Trámite (SUT) (%)
POR INICIAR	0

10.4. Gestión de reclamos (registrado por pliego)

Tramo de Implementación (Tramo I, II o III)	Estado de implementación (Por iniciar/En proceso /Finalizado)	% de avance de Implementación del Libro de Reclamaciones (*)
TRAMO II		100

Leyenda:

(*) No corresponde (en aquellos casos en donde el tramo no haya iniciado)

Nota: El proceso de implementación de la plataforma digital "Libro de Reclamaciones" establecida en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM y en la Norma Técnica aprobada en el artículo 1 precedente, se efectúa en forma progresiva a través de cinco (5) tramos, según se detalla a continuación:

- Primer tramo: Poder Ejecutivo, que incluye a ministerios, organismos públicos, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de julio de 2021.
- Segundo tramo: Programas y proyectos del Poder Ejecutivo, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y las empresas bajo su ámbito a las cuales les aplique el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2021.
- Tercer tramo: Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos, universidades y municipalidades de Lima Metropolitana, cuyo plazo máximo de implementación vence el 30 de abril de 2022.
- Cuarto tramo: Gobiernos regionales, proyectos y universidades regionales, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de octubre de 2022.
- Quinto tramo: Gobiernos locales (provinciales y distritales de tipo A, B y D), cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2023.

11. Sistema de defensa jurídica del estado

11.1. Total de procesos y obligaciones pecuniarias a favor y contra el estado (registrado por pliego)



N°	Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público) (2)	Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial) (3)	Cantidad de total de otros Procesos (4)	Cantidad Total de Procesos	Estado demandante/denunciante/agraviado/actor civil (5)			Estado demandado/denunciado/tercero civil (6)		
					Monto Total establecido en la sentencia	Monto Cobrado	Monto Pendiente de cobro	Monto Total establecido en la sentencia	Monto Pagado	Monto Pendiente de pago
	A	B	C	D	E			F		
1	14	91	16	121	3,802,223.21	811,078.00	2,991,145.21	50,580,459.35	7,435,726.55	43,144,732.80

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada

(A) Total de investigaciones (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. de PP de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.

(B) Total de procesos en el PJ (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializadas)

(C) Total de procesos que no se encuentren o no se tramiten ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, arbitrales laborales, administrativos, conciliaciones y similares)

(D) Cantidad procesos de la sumatoria de A+B+C

(E) Pagos exigidos por el Estado

(F) Pagos reclamados al Estado

11.2. Total de casos emblemáticos y casos con montos mayores a 100 UIT (registrado por pliego)

Órgano Jurisdiccional /Fiscal/otros	Distrito Judicial/Distrito Fiscal/Otros	Sujeto Procesal (3)	Naturaleza/Especialidad (4)	Materia/Delitos (5)	Fecha del Auto Admisorio / Fecha de Inicio de Diligencias Preliminares/ otros similares	Estado Procesal (6)	Pretensión Económica S/. (7)	Monto establecido en la Sentencia S/.	Monto Pagado S/.	Monto por pagar S/.	Número personas investigadas/procesadas/demandadas en cada caso emblemático
A		B	C	D		E	F				
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	CIVIL	EJECUCION DE LAUDO ARBITRAL	02/07/2003	EJECUCIÓN	0.00	23,282,974.48	1,842,804.53	21,440,169.95	2
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	CIVIL	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	18/09/2000	EJECUCIÓN	7,142,810.17	28,617,823.89	3,750,117.49	24,867,706.40	1
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA NORTE	DEMANDANTE	CIVIL	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	09/02/2004	EJECUCIÓN	970,992.58	1,389,825.64	649,773.44	740,052.20	1
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	CIVIL	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	11/04/2013	TRAMITE	652,662.78	0.00	0.00	0.00	
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDANTE	CIVIL	INDEMNIZACION	06/11/2019	TRAMITE	615,754.79	0.00	0.00	0.00	
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDANTE	LABORAL	INDEMNIZACION	22/03/2016	TRAMITE	640,471.81	0.00	0.00	0.00	



ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDANTE	CIVIL	INDEMNIZACION	12/03/2021	TRAMITE	999,308.84	0.00	0.00	0.00	2
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDANTE	LABORAL	INDEMNIZACION	19/05/2022	TRAMITE	1,477,049.88	0.00	0.00	0.00	2
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	LABORAL	REPOSICION Y PAGO DE REMUNERACIONES DEVENGADAS	30/10/2015	EJECUCIÓN	0.00	963,123.86	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDANTE	LABORAL	INDEMNIZACION	02/12/2022	TRAMITE	6,688,180.00	0.00	0.00	0.00	10

Nota: El presente formato está orientado a recopilar información por cada caso emblemático (en las diferentes especialidades o materias que conoce la procuraduría pública).

(A) Precisar el órgano fiscal, jurisdiccional, árbitro y otros que tiene a cargo el caso.

(B) Situación de la entidad en el caso o proceso (denunciante, denunciado, demandado, demandante, agraviado, actor civil, tercero civil y otros)

(C) Precisar en cada caso emblemático su naturaleza o especialidad (penal, civil, laboral, contencioso administrativo y otros)

(D) Precisar en cada caso emblemático la materia o delitos (beneficios sociales, responsabilidad contractual, peculado, colusión, banda criminal, tráfico ilícito de drogas y otros)

(E) Precisar si el caso emblemático se encuentra en trámite, apelación o ejecución.

(F) Precisar la pretensión económica total del caso emblemático (presentada por el Estado o por la parte contraria). Consignar información solo cuando la pretensión

III. SECCIÓN II: INFORMACIÓN DE INDICADORES SOCIALES Y ECONÓMICOS

Información estructurada y automatizada de los principales indicadores sectoriales y sociales relacionados a la Entidad y tiene por finalidad servir de referencia a la ejecución de los principales servicios públicos que brinda la Entidad.

Entre los principales rubros de información se tienen indicadores relacionados a los sectores: Transporte, Educación, Vivienda, Salud, Trabajo, Producción y Energía.

Este cuadrante proporcionará información de fuente pública como del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) así como las generadas por la propia entidad previamente aprobados por la Contraloría General.

La información tendrá criterios de búsqueda por UBIGEO, departamento, provincia y distrito e indicadores sociales importantes.

Sector:

UNIDAD EJECUTORA	Sector	Indicador	Unidad Medida	Fuente	Año (*)	Porcentaje / Valor de Indicador
------------------	--------	-----------	---------------	--------	---------	---------------------------------



FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) DEL INVERMET	PORCENTAJE	HTTPS://WWW.TRANSARENCIA.GOB.PE/ENLACES/PTE_TRANSPARENCIA_ENLACES.ASPX?ID_ENTIDAD=13241&ID_TEMA=5&VER=D#.Y6MZRHBMKUL	2015	0.00
FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) DEL INVERMET	PORCENTAJE	HTTPS://WWW.TRANSARENCIA.GOB.PE/ENLACES/PTE_TRANSPARENCIA_ENLACES.ASPX?ID_ENTIDAD=13241&ID_TEMA=5&VER=D#.Y6MZRHBMKUL	2016	0.00
FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) DEL INVERMET	PORCENTAJE	HTTPS://WWW.TRANSARENCIA.GOB.PE/ENLACES/PTE_TRANSPARENCIA_ENLACES.ASPX?ID_ENTIDAD=13241&ID_TEMA=5&VER=D#.Y6MZRHBMKUL	2017	0.00
FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) DEL INVERMET	PORCENTAJE	HTTPS://WWW.TRANSARENCIA.GOB.PE/ENLACES/PTE_TRANSPARENCIA_ENLACES.ASPX?ID_ENTIDAD=13241&ID_TEMA=5&VER=D#.Y6MZRHBMKUL	2018	0.00
FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) DEL INVERMET	PORCENTAJE	HTTPS://WWW.TRANSARENCIA.GOB.PE/ENLACES/PTE_TRANSPARENCIA_ENLACES.ASPX?ID_ENTIDAD=13241&ID_TEMA=5&VER=D#.Y6MZRHBMKUL	2019	0.00
FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) DEL INVERMET	PORCENTAJE	HTTPS://WWW.TRANSARENCIA.GOB.PE/ENLACES/PTE_TRANSPARENCIA_ENLACES.ASPX?ID_ENTIDAD=13241&ID_TEMA=5&VER=D#.Y6MZRHBMKUL	2020	88.50



FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) DEL INVERMET	PORCENTAJE	HTTPS://WWW.TRANSARENCIA.GOB.PE/ENLACES/PTE_TRANSPARENCIA_ENLACES.ASPX?ID_ENTIDAD=13241&ID_TEMA=5&VER=D#.Y6MZRHBMKUL	2021	93.90
FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) DEL INVERMET	PORCENTAJE	HTTPS://WWW.TRANSARENCIA.GOB.PE/ENLACES/PTE_TRANSPARENCIA_ENLACES.ASPX?ID_ENTIDAD=13241&ID_TEMA=5&VER=D#.Y6MZRHBMKUL	2022	67.02

Nota: (*) Se registrará el año de evaluación del indicador

Territorial:

UNIDAD EJECUTORA	Región	Indicador	Unidad Medida	Fuente	Año (*)	Porcentaje / Valor de Indicador
No se encontraron registros.						

Nota: (*) Se registrará el año de evaluación del indicador

IV. SECCIÓN III: INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD.

Cuenta con información de Productos de bienes, servicios o actividades agregadas que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, en cumplimiento de sus funciones misionales hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos productos misionales pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Nombre del Producto (Bien / Servicio/ Actividad)	Fuente
1	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	GESTIÓN PÚBLICA DE OBRAS	
2	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA SUSCRITOS CON LA MML.	

Leyenda

Bien: Bien entregado a ciudadanos usuarios.
Servicio: Servicio que brinda la entidad a ciudadanos usuarios o servicios misionales entregados por la entidad.
Actividad: Actividad misional(actividad agrupadora) de la entidad que encontramos en los instrumentos de gestión del POI/PEI

V. SECCIÓN IV: INFORMACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD



Contiene información cualitativa de la gestión de los servicios públicos de la Entidad transparentando la información y el cumplimiento de los objetivos establecidos por la entidad y de la gestión efectuada en el uso de los fondos previstos para cada uno de ellos.

Asimismo, bajo un criterio de rendición de cuentas registra las limitaciones como las medidas que adopta para la mejora continua.

Cumplimiento de productos:

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Nombre del producto	¿Se cumplió con los objetivos en el periodo a rendir?
1	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	GESTIÓN PÚBLICA DE OBRAS	
2	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA SUSCRITOS CON LA MML.	

Nota: La relación de productos a evaluar es la definida en la sección III "Información de bienes y servicios entregados por la entidad".

Detalle del cumplimiento del servicio: GESTIÓN PÚBLICA DE OBRAS

1. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA COBERTURA EN EL SERVICIO ?

1.1 ESTADO EN QUE SE ENCONTRÓ EL SERVICIO PUBLICO

Al 2022 la GP estableció procedimientos en torno a la gestión de inversiones, como la aprobación de 05 Directivas:001-2021¿Directiva del Procedimiento para la Formulación de TdR para la Contratación de Consultoría de Obra para la elaboración de ET de Proyectos¿;002-2021¿Directiva del procedimiento para la recepción de obras¿;003-2021"Directiva de Procedimientos para la contratación de consultoría de estudios de Pre Inversión¿;005-2021¿Directiva para el proceso de liquidación de obra y la liquidación de contrato de consultoría de obra¿;002-2022¿Lineamientos para la gestión de Convenios de Cooperación Interinstitucional.

1.2 PRINCIPALES INDICADORES

Los indicadores en relación al cumplimiento de las actividades son:

Ejecución de inversiones (Expediente Técnicos y Ejecución de Obras) Programadas en el 2022.

Elaboración de estudios de pre Inversión

1.3 MEDIDAS ADOPTADAS

Entre las medidas adoptadas para incrementar la cobertura del servicio de inversión pública en Lima metropolitana, como parte de la etapa de planeamiento institucional se elaboró y aprobó el Plan Operativo Institucional Multianual 2023- 2025 que establece la priorización de obras a ejecutarse en el periodo antes indicado.

Se realizaron la implementación de los controles simultáneos y control posteriores de los riesgos y recomendaciones realizadas por el OCI del INVERMET de la CGR a fin de realizar la mejora de la gestión, los mismos que fueron reportados a través de documentos.

1.4 RESULTADOS LOGRADOS EN LA POBLACIÓN

Se culminaron 22 obras en beneficios de los ciudadanos de lima, de códigos CUI Nros: 2520101, 2523615, 2473975, 2524622, 2523613, 2523812, 2520501, 2526694, 2526612, 2526687, 2526669, 2523587, 2507991, 2534145, 2531895, 2511485, 2506569, 2523598, 2524022, 2506599, 2530658, 2475494.



Además, se cuenta con 35 Expedientes Técnicos aprobados

1.5 LIMITACIONES Y DIFICULTADES

Falta de una revisión sistémica de cada componente de los perfiles y Expedientes Técnicos, para asegurar la calidad de los mismos.
Falta de trabajadores CAS en posiciones clave en el área de Diseño y Desarrollo, tales como Coordinadores (líderes y gestores responsables).

Falta de un sistema informático para la gestión de la información técnica y de avance de los proyectos.
Demora en la transferencia de recursos financiero para los proyectos por encargo.

Incumplimiento de la contratista a los plazos y fechas contractuales por diversos motivos atribuibles y no atribuibles al contrato.
Demora en las coordinaciones y respuestas con los operadores de servicios como Sedapal, Claro, Telefónica, etc.

2. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA LOGRAR EFICIENCIA EN LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ?

Con la finalidad de optimizar y mejorar procesos, el INVERMET viene implementando el Sistema Integrado de Gestión 9001:2008 (Calidad) y 37001:2016 (Antisoborno), establecido en diversos documentos de gestión, tales como la Política Integrada de Gestión, Fichas de Caracterización, Ficha de Proceso, Procedimientos, Matriz de Identificación y evaluación de riesgos, entre otros, correspondientes al proceso de Gestión de la Inversión Pública.

2.1 MEJORA DE PROCESOS (REDUCCIÓN DE PASOS EN EL PROCESO)

Se elaboraron cuatro fichas de caracterización para identificar las entradas, salidas, recursos, etapas y controles de los subprocesos de:
Ejecución física de proyectos
Transferencia, liquidación y cierre
Gestión de interferencias
Gestión de proyectos

Asimismo, se elaboraron 10 indicadores de desempeño pertenecientes a los subprocesos anteriormente mencionados y 11 procedimientos relacionados al proceso misional de la Gerencia de Proyectos (Gestión de la Inversión Pública) en el marco del Sistema Integrado de Gestión ISO 9001:2018 y 37001:2016. Mediante el mapeo de los procedimientos internos se pudo identificar los flujogramas, las actividades relacionadas a cada uno de estos, el personal involucrado, así como los plazos en el desarrollo de cada una de las acciones. Desde la implementación del Sistema Integrado de Gestión (SIG), se han actualizado y continúan actualizándose los documentos de gestión antes indicados, lo cual es señal de la mejora continua que se viene llevando a cabo para los procesos de la Gerencia de Proyectos.

2.2 REDUCCIÓN DE TIEMPOS

Mediante la definición de procedimientos internos alineados a la normativa de contrataciones del Estado, se han definido plazos de atención internos que han mitigado el riesgo de no atención en plazo de trámites administrativos críticos, siendo necesario el cumplimiento de los mismos para asegurar la calidad de la prestación de los servicios. Con la información clara para el personal, los procesos fueron más ágiles.

2.3 REDUCCIÓN DE COSTOS

Mediante herramientas de control y seguimiento a los trámites asociados a valorizaciones, al pago de las mismas de manera oportuna evita el pago de intereses al contratista y supervisor.

Asimismo, la atención de trámites (consultas en obra, adicionales, etc) dentro del plazo normativo previene generar causal de ampliación de plazo y pago de gastos generales al contratista y pagos a la supervisión por extensión de sus servicios.

2.4 ATENCIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN

Se elaboraron indicadores relacionados al cumplimiento en la atención de incidencias sociales de obra, atención de acciones de gestión, atención de actividades de promoción social, entre otras, como parte del proceso misional de la Gerencia de Proyectos en el marco de los Sistemas Integrados de Gestión ISO 9001:2018 y 37001:2016. Realizando más de 17 mil acciones sociales.



Se atendieron reclamos a los ciudadanos oportunamente cumpliendo con los plazos establecidos, según norma. Asimismo, se ha brindado respuesta oportuna a las solicitudes de información pública realizadas por la ciudadanía.

3. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO ?

Se han implementado diversas acciones desde el inicio de la gestión con el objetivo de incrementar la calidad en los procesos de formulación y ejecución de la inversión pública.

3.1 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN

Al inicio de la gestión se evidenció que la información de los proyectos, tanto física como digital, no se encontraba disponible de una manera ordenada, completa o trazable. Tampoco se hallaron documentos o procesos de gestión de proyectos debidamente implementados, salvo algunas directivas específicas a ciertos procesos.

No se tenía identificado la totalidad de las interferencias en algunos proyectos, los cuales fueron mitigados con la implementación del área de interferencia.

3.2 MEDIDAS ADOPTADAS

Se han implementado diversos tipos de documentos de gestión, incluyendo procedimientos y registros de trabajo que han coadyuvado a la estandarización de procesos, minimización de riesgos y mejora del monitoreo y seguimiento de las inversiones en sus diferentes fases (desde la preinversión hasta el cierre de la inversión), ello en el marco de un Sistema Integrado de Gestión basado en normas internacionales (ISO 9001 / ISO 37001). Dichos documentos se han establecido formalmente y se ubican en repositorios definidos de acceso abierto para sus usuarios. Los mencionados repositorios digitales también han servido para consolidar y almacenar de manera ordenada la información generada por cada proyecto a lo largo de su desarrollo. La información física también fue ordenada.

Asimismo, se implementó un equipo de Calidad y Sostenibilidad al interior de la Gerencia de Proyectos encargado de implementar lo mencionado anteriormente, así como acompañar y realizar revisiones sistémicas del diseño urbano de los proyectos con el objetivo de maximizar el cierre de brechas en cada proyecto, bajo un enfoque de ciudad sostenible. Dicho equipo, también brindó asistencia en obras a través de inspecciones rutinarias.

Dando como resultado una correcta ejecución, transferencias, liquidaciones y cierre de obra y supervisión cumpliendo los plazos establecidos según la Ley y su Reglamento de Contrataciones del Estado y normativa interna.

3.3 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL FINALIZAR LA GESTIÓN

Al finalizar la gestión, las herramientas de gestión implementadas permiten a los funcionarios, servidores e interesados poder conocer el estado situacional y características de los proyectos, operar bajo procesos estándar y transversales entre áreas y haber producido proyectos innovadores y reconocidos por la población y especialistas (premio Lima Cómo Vamos) por su efectividad en el cierre de brechas de manera integral y sostenible.

4. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO , RESUELVE EL PROBLEMA DE LA POBLACIÓN (EFICACIA) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

Revisión cada vez más minuciosa de los expedientes técnicos (tanto por especialistas del área como por el equipo de calidad y sostenibilidad), mayor comunicación entre las áreas involucradas (áreas como: gerencia de proyecto, abastecimiento, legal y planificación) para cumplir con los plazos establecidos según la ley de contratación del estado. Mejorar los filtros previos al momento de la recepción de perfiles elaborados por otras entidades.

Al momento de la elaboración de nuevos estudios, se han venido incrementando las actividades orientadas a un diseño participativo que permita disminución de riesgos sociales durante su ejecución y asegurar su sostenibilidad en el tiempo gracias a la satisfacción de los ciudadanos beneficiados. También se ha mejorado la gestión de interferencias para la oportuna identificación y liberación de interferencias físicas en las obras, lográndose generar sinergias con las entidades operadoras de servicios públicos para agilizar el trabajo operativo de dichas operadoras (ej. ENEL, Sedapal, etc).

Incrementar la cartera de proyectos con mayor impacto en inversión y en beneficiarios cumpliendo su finalidad pública.



Finalmente, se vienen solicitando opiniones técnicas a los principales órganos técnicos de la MML y Gobierno Nacional al respecto de los estudios de preinversión y definitivos, lo cual disminuye riesgos técnico-legales y constructivos y permite conseguir la autorización de obras según los procedimientos municipales vigentes.

4.1 OBJETIVOS ESTABLECIDOS AL INICIO DE LA GESTIÓN

El INVERMET cuenta con estrategias vinculadas a los objetivos estratégicos institucionales de la Municipalidad Metropolitana de Lima, entre los cuales se establecieron los siguientes objetivos relacionadas a formular u ejecutar inversión pública en Lima Metropolitana:

El O1. Obras de infraestructura vehicular y peatonal formuladas, evaluadas y ejecutadas, oportuna y eficientemente en la provincia de Lima.

El O3 Obras de infraestructura recreativa, formuladas, evaluadas y ejecutadas, oportuna y eficientemente en la provincia de Lima.

Asimismo, se procedió a actualizar el Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad pasando a ser el Manual de Operaciones, en el cual se crearon e implementaron dos Oficinas siendo estas: Subgerencia de Diseño y Desarrollo de Proyectos, y la Subgerencia de Ejecución de Obras, lo cual permitió establecer funciones claras respecto a los procedimientos y actividades asociadas a la pre inversión y la ejecución.

4.2 OBJETIVOS LOGRADOS AL FINAL DE LA GESTIÓN

Se culminaron 22 obras en beneficios de los ciudadanos de lima, de códigos CUI Nros: 2520101, 2523615, 2473975, 2524622, 2523613, 2523812, 2520508, 2526694, 2526612, 2526687, 2526669, 2523587, 2507991, 2534145, 2531895, 2511485, 2506569, 2523598, 2524022, 2506599, 2530658, 2475494.

Además, se cuenta con 35 Expedientes Técnicos aprobados (CUI Nros. 2530395, 2539753, 2536671, 2531817, 2536337, 2542735, 2532627, 2525529, 2531742, 2532872, 2532854, 2532828, 2536680, 2536629, 2536417, 2530395, 2544429, 2539377, 2535845, 2537970, 2537489, 2541934, 2541913, 2508371, 2540022, 2540024, 2536684, 183046, 1864752, 523687, 2407758, 2444193, 2544594, 2490975, 2514709)

5. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE EL SERVICIO MEJORE SU ENTREGA A TIEMPO O CONVENIENTE (OPORTUNIDAD) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

5.1 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN

La Gerencia de Proyectos viene gestionando acciones a la implementación y administración de los proyectos y herramientas de gestión que permiten mejorar la eficacia y desempeño de las inversiones en términos de calidad, tiempo y costo, asegurando su sostenibilidad económica, social y ambiental, en el Área de Calidad y Sostenibilidad.

Asimismo, emprende las acciones que promuevan la mejora continua de los procesos a través de la identificación de riesgos y oportunidades de mejora que puedan gestionarse para lograr impulsar la eficiencia de los procesos; alineados al ISO 9001.

5.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA BRINDAR UN SERVICIO OPORTUNO

Se realizó la implementación y adecuación referente al Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 y 37001:2018 lo que permite cumplir con estándares internacionales de calidad, los mismos que fueron reafirmados con la aprobación de las Auditorías internas y externas.

5.3 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO A FINALIZAR LA GESTIÓN

Se potenció al Área de Calidad y Sostenibilidad de la Gerencia de Proyectos enfocados en acciones a la implementación y administración de los proyectos y herramientas de gestión que permiten mejorar la eficacia y desempeño de las inversiones en términos de calidad, tiempo y costos, asegurando sostenibilidad económica, social y ambiental.

6. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO A CARGO PARA ASEGURAR EL USO ADECUADO DE RECURSOS FINANCIEROS (ECONOMÍA) EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO ?

El INVERMET cuenta con el financiamiento del Impuesto de la Alcabala de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades , de los cual del 50% del impuesto de la Alcabala el 46% corresponde al financiamiento de inversiones.

6.1 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL INICIAR LA GESTIÓN

Al mes de abril la Municipalidad Metropolitana de Lima vino transfiriendo los recursos de la Alcabala correspondiente a la inversión con un poco de demora, sin embargo, al tener recursos financieros no perjudicó el desempeño de la ejecución de inversiones



6.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

Se viene conciliando con la Gerencia de Finanzas de la Municipalidad Metropolitana de Lima con la finalidad de tener un importe que deberán ser transferidos además de la transferencia oportuna de los recursos posteriores.

6.3 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL FINALIZAR LA GESTIÓN

Se cuenta con recursos para la atención de inversiones para el presente año, asimismo, se viene conciliando con la GF-MML para la transferencia de los recursos del 92% de la Alcabala.

Detalle del cumplimiento del servicio: VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA SUSCRITOS CON LA MML.

1. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA COBERTURA EN EL SERVICIO ?

1.1 ESTADO EN QUE SE ENCONTRÓ EL SERVICIO PUBLICO

La Gerencia de Supervisión de Contratos cuenta con un Plan Anual de Supervisión de los Contratos de concesión suscritos por la MML, el cual venía ejecutando de acuerdo a la programación establecida; sin embargo, a nivel de la gestión por procesos no contaba con Fichas de Caracterización, indicadores de eficiencia y tampoco tenía una directiva actualizada que determinara las pautas que permitan estandarizar los procedimientos aplicables al proceso de supervisión del cumplimiento de los contratos con participación de la inversión privada.

Cabe indicar que la Ficha de Caracterización permite identificar los aspectos a fortalecer o mejorar durante la atención de manera pertinente y que contribuya con el desarrollo integral. Los indicadores permiten hacer seguimiento a la ejecución del plan anual de supervisión de la gerencia. Asimismo, la directiva permite unificar criterios para la ejecución de las actividades de supervisión.

1.2 PRINCIPALES INDICADORES

En el marco del SIG, se aprobaron los siguientes indicadores:

- Porcentaje de cumplimiento de la Ejecución del Plan Anual de Supervisión
- Porcentaje de Atención de Expedientes, en el marco del SIG.

Indicadores:

Ejecución del POI: actividades de supervisión programadas vs actividades de supervisión ejecutadas, de periodicidad de medición mensual.

1.3 MEDIDAS ADOPTADAS

Estandarización de los Anexos que acompañan a los informes mensuales de los coordinadores de los contratos de concesión; así como el trabajo con las unidades orgánicas y la OGPMP en la implementación del ISO 9001 Gestión de Calidad e ISO 37001 Gestión Antisoborno, y que incluye la estandarización de los procesos de la Gerencia de Supervisión de Contratos. Cabe indicar que la mencionada estandarización de los anexos fue aprobada por la gerencia de supervisión de contratos con el Memorando N°208-2022-INVERMET-GSC del 14.07.2022.

1.4 RESULTADOS LOGRADOS EN LA POBLACIÓN

La sistematización de sus procesos y procedimientos, cumpliendo los estándares internacionales de calidad y Anti soborno permite a la Gerencia de Supervisión coadyuvar al cumplimiento de los compromisos establecidos en la política de la gestión de la calidad, que es maximizar la satisfacción de



ciudadano, asegurando el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los contratos de concesión, en beneficio de los usuarios del servicio concesionado.

1.5 LIMITACIONES Y DIFICULTADES

Se identificaron procedimientos que requerían ser estandarizados en la supervisión de los contratos de supervisión, que han sido superados con los procedimientos formulados y aprobados en el Sistema Integrado de Gestión e implementados a través de la gestión de los ISOS de calidad.

Se declara haber respondido considerando los siguientes aspectos:

1.1. Estado en que se encontró el servicio público.

1.2. Principales indicadores.

1.3. Medidas adoptadas.

1.4. Resultados logrados en la población.

1.5. Limitaciones y dificultades.



2. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA LOGRAR EFICIENCIA EN LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ?

2.1 MEJORA DE PROCESOS (REDUCCIÓN DE PASOS EN EL PROCESO)

En el marco del SIG, se aprobó la Ficha de caracterización del Proceso de Planificación de la Supervisión de Contratos, y la Ficha de caracterización de la Ejecución de Supervisión de Contratos. En dichas fichas se detallan las etapas de cada uno de los procesos, entradas y salidas; así como los recursos necesarios (personal e infraestructura). Asimismo, se aprobó la Tabla Matriz de indicadores que permiten medir la eficacia en el cumplimiento de las labores relacionadas a los procesos mencionados. Por último, se indica que se aprobó el documento de Procedimiento Gestión de Supervisión de Contratos de Inversión Privada, que detalla las actividades desarrolladas desde la planificación de la Supervisión de Contratos hasta la emisión de informes de cierre anual.

En atención a ello, se ha logrado tener un mejor control respecto de las obligaciones de los concesionarios, por lo cual, en base a ello la Gestión por Resultados de la Gerencia ha cumplido el objetivo.

2.2 REDUCCIÓN DE TIEMPOS

La elaboración del Procedimiento Gestión de Supervisión de Contratos de Inversión Privada, así como la determinación de indicadores relacionados a dicho Procedimiento permiten la identificación de plazos definidos para las diferentes actividades desarrolladas. Los indicadores, se indican a continuación:

- Porcentaje de Cumplimiento de la Ejecución del Plan Anual de Supervisión: Permite medir el cumplimiento de las acciones de supervisión de forma mensualizada, con lo cual la Gerencia de Supervisión de Contratos debe realizar las supervisiones de forma oportuna a fin de cumplir con las metas propuestas.

- Porcentaje de Atención de Expedientes: Permite medir el grado de respuesta de la Gerencia de Supervisión de Contratos a los expedientes cursados por Concedente, Concesionario, entre otros.

2.3 REDUCCIÓN DE COSTOS

En el marco del SIG se han considerado indicadores de eficacia y cumplimiento, por lo que no identifica acciones directamente relacionadas a la reducción de costos., toda vez que, lo que debe primar es la eficiente gestión por resultados, lo cual no incide en proporción directa a la reducción de costos.

Sin embargo, el SIG ha sido diseñado también en mérito al uso eficiente de los recursos públicos, dicho sistema no representa un mayor gasto a la institución.

2.4 ATENCIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN

La Gerencia de Supervisión de Contratos realiza las acciones de supervisión, de acuerdo a la programación establecida en el Plan Anual, para lo cual cuenta con profesionales altamente calificados en la materia, lo que permite asegurar supervisiones efectivas y oportunas a los concesionarios que finalmente impacte en la calidad del servicio público.

Se declara haber respondido considerando los siguientes aspectos:

- 2.1. Mejora de procesos (reducción de pasos en el proceso).
- 2.2. Reducción de tiempos.
- 2.3. Reducción de costos.
- 2.4. Atención oportuna a la población.



3. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO ?

3.1 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN

Se desarrollaron las acciones de supervisión de acuerdo al Plan Anual aprobado. Asimismo, la Oficina de Planificación y Modernización realiza el seguimiento mensual de la ejecución de las metas establecidas para la Gerencia de Supervisión de Contratos, lo cual permite asegurar que las acciones de supervisión de realicen de forma oportuna y efectiva, en beneficio de los usuarios del servicio público.

3.2 MEDIDAS ADOPTADAS

Implementación de los sistemas de gestión de la calidad y antisoborno en los procesos y procedimientos de la Gerencia de Supervisión de Contratos, impulsar la aprobación de la directiva de supervisión de contratos, que permita a la entidad contar con un instrumento de gestión institucional que contribuya a la mejora de su proceso misional; así como el desarrollo de capacitación y talleres dirigidos al personal del Invermet referente al Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema de Gestión Antisoborno. Asimismo, se desarrolló satisfactoriamente la auditoría interna y externa, contando así con la certificación internacional de la ISO 9001:2015 y la ISO: 37001.

3.3 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL FINALIZAR LA GESTIÓN

La Gerencia de Supervisión de Contratos supervisa los servicios que brindan los concesionarios a fin de garantizar la calidad del servicio.

Cabe señalar que la mencionada supervisión pasó por procesos de auditoría que certifican la calidad del servicio cumpliendo los requisitos exigidos para la obtención de la certificación internacional de la ISO 9001:2015 y la ISO: 37001.

Se declara haber respondido considerando los siguientes aspectos:

- 3.1. Estado de la calidad del servicio al iniciar la gestión.
- 3.2. Medidas adoptadas.
- 3.3. Estado de la calidad del servicio al finalizar la gestión.

4. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO , RESUELVE EL PROBLEMA DE LA POBLACIÓN (EFICACIA) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

4.1 OBJETIVOS ESTABLECIDOS AL INICIO DE LA GESTIÓN

- Aprobación de la Directiva Marco para la Supervisión de Contratos con Participación de la Inversión Privada, asegurando una retroalimentación continua y seguimiento a los objetivos acorde a los niveles de servicio y/o ejecución de obra establecidos en los contratos.
- Ejecución al 100% de las metas establecidas en el POI Anual 2022.- Gerencia de Supervisión de Contratos.
- Lograr la certificación ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad.

4.2 OBJETIVOS LOGRADOS AL FINAL DE LA GESTIÓN

- Se aprobó la Directiva Marco para la Supervisión de Contratos con Participación de la Inversión Privada, asegurando una retroalimentación continua



seguimiento a los objetivos acorde a los niveles de servicio y/o ejecución de obra establecidos en los contratos.

- Ejecución al 100% respecto a la meta programada al Cuarto Trimestre 2022.
- Se desarrolló satisfactoriamente la auditoría interna y externa de la certificación de la ISO 9001:2015 y la ISO 37001:2016.
- Se consiguió obtener la certificación de la ISO 9001:2015 y la ISO 37001:2016.
- Se logró alcanzar lo siguiente en cada contrato de concesión:

a) Contrato de Concesión del proyecto Línea Amarilla: Se logró brindar un mejor servicio de calidad a los usuarios de la infraestructura vial concesionada a través de la aplicación de PCIs (Notificaciones de Parámetros de Condición Insuficiente).

b) Contrato de Concesión del proyecto Vías Nuevas de Lima: Se logró brindar un mejor servicio de calidad a los usuarios de la infraestructura vial concesionada a través de la aplicación de PCIs (Notificaciones de Parámetros de Condición Insuficiente).

c) Contrato de concesión de "Módulos de servicios higiénicos y baños públicos de la MML": Se logró una considerable mejora en la calidad del servicio.

d) Contrato de concesión del proyecto integral "la alameda de Javier Prado": Se proyecta cumplir con el 100% de las acciones programadas en el PAS 2022.

e) Contrato de servidumbre de paso y ocupación "proyecto ecológico faja transportadora Atocongo": Se proyecta cumplir con el 100% de las acciones programadas en el PAS 2022.

5. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE EL SERVICIO MEJORE SU ENTREGA A TIEMPO O CONVENIENTE (OPORTUNIDAD) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

5.1 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN

La entidad cuenta con el Plan Anual de Supervisión de Contratos con participación privada para el año 2022, en el cual se programan las acciones de supervisión a los diferentes contratos; siendo estos: i) Contrato de Concesión del proyecto Línea Amarilla; ii) Contrato de concesión del proyecto Vías Nuevas de Lima; iii) Contrato de concesión "Módulos de servicios higiénicos y baños públicos de la MML"; iv) Contrato de concesión del proyecto integral alameda de Javier Prado"; v) Contrato de servidumbre de paso y ocupación "proyecto ecológico faja transportadora Atocongo".

5.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA BRINDAR UN SERVICIO OPORTUNO

Cumplimiento y seguimiento mensual de la ejecución del Plan Anual de Contratos con Participación de la Inversión Privada, así como la contratación de personal profesional para cumplir con las metas de la Gerencia de Supervisión de Contratos.

Asimismo, si por necesidades del servicio se prevé también ampliar el PAS, de ser el caso incrementando el número de inspecciones de campo y el gabinete, con el fin de obtener una eficiente gestión por resultados.



5.3 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO A FINALIZAR LA GESTIÓN

Mediante los informes de gestión mensual se pone conocimiento al titular de la entidad del estado situacional de la supervisión referente a los 5 contratos a cargo. Asimismo, mensualmente se informa a la Oficina general de planificación, modernización y presupuesto la ejecución del POI con el sustento de los informes emitidos por los coordinadores de cada contrato.

a) Contrato de concesión del proyecto Línea Amarilla

Cuenta con un porcentaje estimado de avance global acumulado al mes de diciembre de 2022 del 98.92% en las 3 Secciones (Sección 1, Sección 2 y Sección 3).

b) Contrato de concesión del proyecto Vías Nuevas de Lima

Cuenta con un porcentaje de avance global acumulado de obra al mes de diciembre de 2022 del 49.58% en las 3 secciones.

c) Contrato de concesión "Módulos de servicios higiénicos y baños públicos de la MML".

Se encuentra en etapa de negociación entre el Concedente y la Empresa Supervisada para la gestión de la quinta (05) adenda de renovación del Contrato de Concesión en el marco de la nueva legislación para Asociaciones Publicas Privadas, D.L. N°1224.

Respecto al estado de operación de los Módulos de Servicios Higiénicos y Baños Públicos de la MML se tiene que de 21 módulos concesionados a la Empresa Supervisada al inicio de la Concesión (Año 2007), a la fecha solo se tiene concesionado 13 módulos.

d) Contrato de concesión del proyecto integral "La Alameda de Javier Prado"

Se tiene efectuado el 100% en la ejecución del Plan Anual de Supervisión 2022, constatándose, durante las supervisiones efectuadas, que las áreas que conforman el proyecto se encuentran operativas, limpias y ordenadas (comerciales, de abastecimiento y administrativas), evidenciándose las medidas de bioseguridad establecidas en las diferentes áreas.

e) Contrato de servidumbre de paso y ocupación "proyecto ecológico faja transportadora Atocongo".

Se tiene efectuado, el 100% en la ejecución del Plan Anual de Supervisión 2022, desarrollándose durante las supervisiones efectuadas la verificación del estado del pavimento rígido y flexible en los tramos que comprende el proyecto.

6. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO A CARGO PARA ASEGURAR EL USO ADECUADO DE RECURSOS FINANCIEROS (ECONOMÍA) EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO ?

6.1 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL INICIAR LA GESTIÓN

La Gerencia de Supervisión de Contratos cuenta con el financiamiento para la gestión del servicio de optimización de los procesos de supervisión y cumplimiento de las obligaciones de los contratos de inversión privada de la MML, de acuerdo al Reglamento del INVERMET aprobado mediante Ordenanza N°202315-2021, establece: "Hasta el 1% de los aportes previstos en los Contratos de Participación de la Inversión Privada".

Sin embargo, y debido a la cantidad de recursos y procedimientos así como contingencias técnicas, legales y económicas se viene evaluando la posibilidad de que dicho porcentaje se incremente para poder desarrollar las funciones de supervisión.

6.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

Se viene desarrollando bajo la normatividad de la Ordenanza N°202315-2021, que establece en el literal b) del artículo 21: "Hasta el 1% de los aportes



previstos en los Contratos de Participación de la Inversión Privada"

6.3 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL FINALIZAR LA GESTIÓN

Dentro de las actividades que se encuentra desarrollando la Gerencia de supervisión de Contratos se encuentra evaluando la propuesta de modificación de la Ordenanza N°1097. Proyecto de reglamento de Ordenanza N°1097, lo cual permitirá implementar la competencia sancionadora.

VI. ANEXOS DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS POR UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL.

ANEXOS POR UNIDAD EJECUTORA:

0323

FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen a Nivel de Unidad Ejecutora por Función

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.

Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora

Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora

Anexo 4.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos



- Anexo 4.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos
- Anexo 4.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos
- Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería
 - Anexo 5.1: Cartas Fianzas
 - Anexo 5.2: Documentos Valorados
 - Anexo 5.3: Fideicomisos
 - Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.
 - Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas
 - Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.
- Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento
- Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento
 - Anexo 7.1: Procedimientos de selección (Convocados)
 - Anexo 7.2.1: Contratos
 - Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios
 - Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad
 - Anexo 7.4: Bienes Muebles:
 - Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.
 - Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad
- Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos
 - Anexo 8.1 Personal CAP/CAS/Otras Modalidades
 - Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.
- Anexo 9: Sistema Nacional de Control
 - Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora
 - Anexo 9.2 Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora
 - Anexo 9.3 Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa - entidad